



CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Enero 2007

PLURALISMO RELIGIOSO:

la nueva realidad de las ciudades

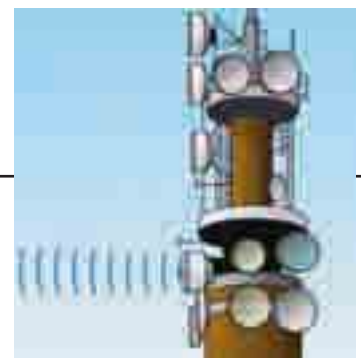
NUEVA HERRAMIENTA

para impulsar
la participación
ciudadana



Red de municipios

POR LA BIODIVERSIDAD



La FEMP recomienda aprobar

ORDENANZAS FISCALES

sobre telefonía móvil



La Federación Española de Municipios y Provincias
les desea un Próspero Año 2007



CARTA DEL PRESIDENTE

Un año decisivo

Iniciamos un año decisivo para los Gobiernos Locales. Por un lado, la cita electoral del 27 de mayo, que va a ser la referencia de buena parte de la vida local, y que, sin duda, condicionará la actividad de la FEMP, y, por otro, la tramitación del Proyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local que el Gobierno presentará en breve, si se produce ese "pequeño impulso final" para alcanzar un acuerdo amplio por parte de los grupos políticos mayoritarios, que el Ministro Sevilla pidió en su última comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales del Senado.

El texto, como hemos venido anunciando en ediciones anteriores, cuenta con el respaldo mayoritario de la FEMP, que ha hecho un encomiable ejercicio de consenso interno y ha protagonizado una larga negociación con el Gobierno. Sin duda, todos los esfuerzos para que la Ley tenga el máximo apoyo parlamentario deben ser bienvenidos.

En este número de Carta Local recogemos, por otro lado, el acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente para la creación de una red de municipios por la biodiversidad. La experiencia positiva de la Red de Ciudades por el Clima de la FEMP, constituida en 2005, para luchar contra el cambio climático, objetivo en el que están comprometidas 127 ciudades, es un aval y una garantía de que los Gobiernos Locales españoles adoptarán también medidas que contribuyan a incrementar la diversidad biológica en todo el territorio nacional.

Junto a ello, damos cuenta de los contenidos de la Agenda Local de la Participación, herramienta que permitirá a los Ayuntamientos diseñar sus nuevas políticas de participación ciudadana, y de un dictamen jurídico, en relación con la recusación presentada por un constructor contra el Alcalde de Seseña, que confirma la capacidad del Alcalde para ejercer sus funciones contra la petición del recusan-



te. Este informe tiene una lectura de apoyo a todos los Alcaldes y Concejales que cumplen con la labor de representación de sus vecinos y que defienden el bien público, por encima de cualquier otra estrategia o interés privado.

La FEMP no va a proteger nunca a aquellos Alcaldes y Concejales que favorezcan la especulación urbanística en beneficio de intereses particulares u ocultos, y no digamos si esa actuación entra en el terreno de la corrupción; pero sí que, con la misma intensidad, vamos a respaldar a aquellos, la gran mayoría, que actúan correcta y adecuadamente desde la legalidad y la transparencia en su gestión ★

La FEMP impulsará las políticas locales que contribuyan a incrementar la diversidad biológica en el territorio municipal

SUMARIO

nº 188 / Enero 2007

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Un año decisivo

8 LOCAL A FONDO

8 La FEMP creará una red de municipios por la biodiversidad

12 Los Gobiernos Locales en el nuevo Estatuto de Castilla y León



15 GOBIERNO LOCAL

15 Delitos contra la Seguridad Vial

18 Ordenanzas fiscales sobre telefonía móvil

20 Nace el Portal de los archivos municipales

22 III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

Los municipios mineros piden nuevas ayudas a Europa

24 Alcaldes de pequeñas ciudades piden más financiación

26 Los Gobiernos Locales, presentes en el Sistema de Atención a la Dependencia

28 Nueva herramienta para impulsar la participación ciudadana

31 Políticas de Juventud y Municipio

32 Los Ayuntamientos reclaman su condición de "Administración educadora"



36 INTERNACIONAL

36 Campaña del Consejo de Europa contra la violencia sobre las mujeres

38 Bembea: un proyecto para la plena integración de inmigrantes

39 El CMRE pide nuevos Tratados adaptados a una Unión Europea de 27

40 REPORTAJE

40 Pluralismo religioso: la nueva realidad de las ciudades

43 MEDIO AMBIENTE

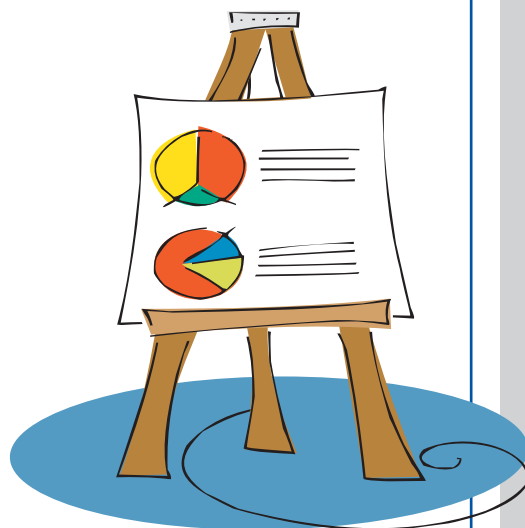
43 Las Entidades Locales, protagonistas de la octava edición de CONAMA

46 Por una gestión energética local más eficiente

50 MOSAICO

52 SERVICIOS LOCALES

52 El Servicio de Riesgos y Seguros en Carta Local



54 AGENDA

56 EMPRESAS

57 PUBLICACIONES



14 OPINIÓN

14 Un Estatuto consensuado que garantiza el municipalismo
Antonio Vázquez, Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, Alcalde de Zamora

42 Municipios-confesiones: marco sociológico y jurídico
Juan Ramón Ferreiro, Subdirector General de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia

9 PROTAGONISTA

9 Antonio Serrano, Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad: *"El objetivo es ganar biodiversidad"*

16 Consuelo Sánchez Naranjo, Secretaria General para la Administración Pública: *"El acceso electrónico es un derecho de los ciudadanos y una obligación de la Administración"*

59 Raúl Guerra Garrido, Premio Nacional de Literatura 2006: *"Me siento "cómodamente extranjero" en todas partes"*

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Manuel María de Bernardo, Vidal Suárez,
Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Antonio Vázquez; Juan Manuel Ferreiro; Luis Mecati (Medio Ambiente); José María Velázquez (Educación); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Ricardo Villarino (Políticas Interlocales); Manuel José Calzada (Asuntos Sociales); Ana Estebarán (Juventud); Elena Ramón (Inmigración); Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales); Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-
Coronado González, Juan Manuel Serrano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:
Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



SEVILLA 2007

V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles

Llevando los compromisos a la calle

21-24 Marzo de 2007, Sevilla, España

Fifth European Conference on Sustainable Cities & Towns

Taking the Commitments to the Streets

Cinquième Conférence Européenne des Villes Durables

Répandre les engagements dans la rue

Quinta Conferenza Europea delle Città Sostenibili

Portare gli impegni di Aalborg nelle strade

Acelerando la sostenibilidad en Europa-

Desde la experiencia adquirida de los más de 350 signatarios de los Compromisos de Aalborg y otros destacados gobiernos locales procedentes de Europa y otros países, este evento ofrecerá un amplio y esencial testimonio de experiencias y una evaluación crítica de las actividades de los gobiernos locales desde el lanzamiento de los Compromisos de Aalborg en la Cuarta Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles en Aalborg 2004.

**Para contribuir, registrarse y más información:
www.sevilla2007.org**

Secretariado de la Conferencia

ICLEI Centro de Formación Internacional (ITC)

ICLEI Secretariado Europeo

Tel: +49-761/36892-20

Fax: +49-761/36892-29

Email: sevilla2007@iclei.org

Organised by:



Co-organised by:





La FEMP creará
una red de municipios
por la biodiversidad





El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, y el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, Antonio Serrano, presentaron en el marco del CONAMA8 la estrategia conjunta para preservar la biodiversidad.

El acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP para desarrollar, en el ámbito local, acciones destinadas a preservar e incrementar la diversidad biológica en todo el territorio nacional, comienza a dar sus frutos. Una de las primeras medidas adoptadas es la creación de una red de municipios por la Biodiversidad, aprobada en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Federación el pasado 19 de diciembre.

Esta iniciativa, que llevará el nombre de "Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010", servirá para que las Corporaciones Locales dispongan del apoyo técnico y de las herramientas necesarias para promover la recuperación de la biodiversidad en su ámbito de actuación. A este proyecto podrán incorporarse todas las Entidades locales asociadas a la FEMP que se sumen a los objetivos de la estrategia acordada con el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad.

Con el fin de incentivar las buenas prácticas en relación con la conservación de la biodiversidad y recompensar los esfuerzos que se realicen a escala local, el acuerdo de creación de esta Red contempla, además, la convocatoria de un concurso para premiar entre 10 y 15 iniciativas que hayan desarrollado las Entidades Locales en este ámbito. El concurso estará estructurado en dos categorías, una destinada a Ayuntamientos y otra a Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares.

El precedente de esta decisión es el Convenio de colaboración firmado el pasado mes de octubre por la Ministra Cristina Narbona y el Presidente la FEMP, Heliodoro Gallego, cuyo primer objetivo es crear un marco de colaboración institucional que facilite el diseño de una estrategia conjunta para la preservación de la biodiversidad y la puesta en marcha de acciones destinadas a la conservación del patrimonio natural, los hábitats de interés, el paisaje, o los dominios públicos hidráulicos y marítimo-terrestres, entre las que se encuentra un mejor uso de los recursos naturales.

El convenio permitirá también desarrollar un sistema de indicadores sobre el patrimonio natural y la biodiversidad local, así como sobre la sostenibilidad del uso de los recursos naturales. La FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente se comprometen a fomentar los procesos de implantación de las Agendas Locales 21, sin perjuicio de las actuaciones que se desarrollan en el marco de la Red Española de Ciudades por el Clima.

Además, facilitará la puesta a disposición municipal de iniciativas nacionales e internacionales con objetivos similares a los del convenio, el establecimiento de vínculos entre las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y de la FEMP, la creación de un Foro para intercambio de experiencias, la formación de personal especializado en la preservación de la biodiversidad y en la gestión sostenible de los recursos naturales, y la puesta en marcha de acciones conjuntas de sensibilización dirigidas a responsables municipales y a los ciudadanos, entre otras medidas.

El objetivo de la Red es impulsar políticas locales para mejorar el patrimonio natural y la biodiversidad

En definitiva, el convenio impulsa la puesta en marcha de una serie de actuaciones precisas para una integración equilibrada de los factores sociales, económicos y ambientales, destinadas a alcanzar un uso sostenible de los recursos y la preservación de la biodiversidad en el ámbito de las Administraciones Locales ★

Objetivos y compromisos

Las Entidades Locales que se integren en la "Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010" deberán comprometerse en los siguientes objetivos y compromisos:

- Promover estrategias, planes, programas y proyectos de ordenación del territorio municipal que, basados en el desarrollo sostenible del municipio, garanticen la funcionalidad y dinámica ecológica de los territorios naturales presentes en su municipio, posibilitando, cuando sea posible, la recuperación de sistemas dañados o destruidos en el pasado.
- Promover estrategias, programas y proyectos para conservar e incrementar la biodiversidad de los medios urbanos.
- Educar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de disponer de un medio ambiente adecuado y con un alto grado de diversidad biológica, como elementos esenciales de la salud humana y la preservación del patrimonio natural ★



Antonio Serrano

Secretario General para el Territorio
y la Biodiversidad
Presidente de la Fundación Biodiversidad

“El objetivo es ganar biodiversidad”

En la Conferencia celebrada a comienzos de este año en Curitiba, Brasil, organizada por Naciones Unidas, se señalaba con grave preocupación que nunca como ahora se estaba produciendo una pérdida tan importante de biodiversidad en el planeta. Según datos de la organización, durante los últimos cincuenta años se ha destruido una cuarta parte de la capa superior del suelo, una quinta parte de las tierras agrícolas y un tercio de los bosques, mientras que la población mundial ha crecido hasta superar los 6.000 millones.

Sobre la base de que la biodiversidad es la mayor garantía para el bienestar y la mejor inversión para la salud de los ciudadanos del futuro, los expertos instaban a un doble compromiso; alcanzar los Objetivos del Milenio de frenar la pérdida de biodiversidad en el planeta, para el 2010, y trabajar en el empeño de que al menos el 10% del territorio de los distintos países tuvieran protección desde el punto de vista del patrimonio natural.

En este marco de inquietud general y de expectativas futuras se ha fraguado el acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP, para actuar en el ámbito de las políticas locales.

¿Qué se busca con este acuerdo?

El Ministerio de Medio Ambiente intenta, en primera instancia, promover con los municipios una acción conjunta, una estrate-

gia que se insertaría dentro de las estrategias que al respecto está desarrollando el Gobierno con el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad. Pero pensamos que esa colaboración con los Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades, puede llegar más lejos y, en lugar de frenar la pérdida de biodiversidad, lo que intentamos es alcanzar un compromiso para incrementar la biodiversidad de nuestros territorios. Lo que buscamos, por tanto, es que el conjunto de Administraciones ligadas al ámbito local se comprometan a implementar acciones que aseguren ese incremento de biodiversidad en su municipio para el año 2010.

¿Cómo se debe acometer esta actuación?

Es una cuestión que hay que afrontar desde muchos frentes: educativo, informativo, de concienciación social... Tiene que haber un compromiso de las Administraciones Públicas por actuar, por transformar nuestra realidad, en la línea de esa mejora de la sostenibilidad. Que los Ayuntamientos se comprometan en sus territorios con propuestas activas de incremento de la biodiversidad, claro está dentro de las especificidades de cada municipio o territorio.

¿En que medida están afectados por esta tarea los municipios?

España es el país de la Unión Europea con mayor biodiversidad biológica, lo que supone que uno de cada cuatro kilómetros cuadrados, el 25% de su territorio, esté incluido en la Red Natura 2000, dentro del conjunto de espacios considerados objeto de particular

“El desarrollo urbanístico en España, tan amplio y tan excesivo en algunas zonas, está afectando de manera negativa a ecosistemas y biosistemas de gran valor”

atención por ser el hábitat en el que se desarrollan determinadas especies. Desde esa perspectiva, una tercera parte de los municipios españoles, es decir unos tres mil, están afectados porque tienen un ámbito o espacio concreto de interés, por las especies animales que contienen o por sus ecosistemas. Estos municipios, por tanto, ya son un punto de partida para desarrollar proyectos en la línea de los objetivos del convenio suscrito con la FEMP.

¿En qué línea va a actuar el Ministerio?

En primer lugar, estableciendo canales de relación, de difusión y de interacción que nos permitan avanzar hacia el objetivo general, pero también incentivando proyectos o prácticas concretas, que sean subvencionadas o financiadas por el Ministerio, por las Administraciones Públicas, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, etc. Al mismo tiempo, pretendemos que exista una financiación o patrocinio privado de proyectos específicos, seleccionados y avalados por un plantel de científicos de ámbito internacional.

¿Cómo se puede ganar biodiversidad en algunos territorios tan afectados por desarrollos urbanísticos?

Efectivamente, el desarrollo urbanístico en España, tan amplio y tan excesivo en algunas zonas, está poniendo en cuestión o afectando de manera negativa a ecosistemas y biosistemas de gran valor, desde el punto de vista de la riqueza natural. Por eso, uno de los elementos importantes de este programa es conjugar la ganancia de biodiversidad con un desarrollo urbanístico sen-

sato. Todos creemos que eso es posible, porque existen mecanismos que hacen factible una expansión urbanística racional con un incremento simultáneo del patrimonio natural. De hecho existen municipios y ámbitos territoriales donde este proceso se está acometiendo de esa manera. Lo que queremos es que esos ejemplos sean conocidos y se extiendan al conjunto de los municipios.

¿Habrá obligaciones o sólo una declaración de intenciones?

La incorporación a la Red por la Biodiversidad implicará la firma de un compromiso y la presentación de una serie de proyectos de actuación por parte de los Ayuntamientos. El Ministerio deberá asegurar que aquellos proyectos viables y homologados se ejecuten, colaborando económicamente. Al mismo tiempo, habrá un compromiso de resultados, de forma que las Entidades Locales deberán demostrar que los indicadores de biodiversidad que se establezcan hayan mejorado en el año 2010 con respecto a la situación de partida.

Los criterios tienen que ser acordes con los objetivos que se persiguen. Para ello, como los objetivos son de mejora de biodiversidad, los resultados se evaluarán de acuerdo a los indicadores que se establezcan, con criterios de eficacia y de eficiencia. Los primeros para medir el grado de consecución de objetivos y los segundos, de eficiencia, en términos de coste económico, medioambiental y de uso de recursos escasos, como el suelo, los kilómetros de costa, etc. Habrá, por tanto, una evaluación que tendrá en cuenta los indicadores tipo y en base a esa evaluación se tomarán las decisiones correspondientes ★

Las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalejara y Cuenca han contratado esPublico y la han puesto a disposición de todos los ayuntamientos de la provincia.

Ya contamos con **2080 usuarios**, de ellos 708 se incorporaron a esPublico en el año 2008.

Compruebe por qué tantos clientes han puesto su confianza en nosotros

AULOCE
Eduardo Ibarra, B 1ª planta
50008 Zinegoza
Tel: 902 194 079
Fax: 978 332 558

esPublico.com

esPublico se consolida como la **empresa líder** en herramientas jurídicas on line para técnicos de la Administración Local

Los Gobiernos Locales en el nuevo Estatuto de Castilla y León

El pasado 5 de diciembre entraba en el Congreso de los Diputados la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, un texto que días antes, el 29 de noviembre, ya había recibido el respaldo mayoritario de las Cortes de esta Comunidad Autónoma y en el que, para satisfacción de los representantes de los municipios castellano-leoneses, quedaban recogidas las demandas propuestas en su día al objeto de un mayor reconocimiento de las Entidades Locales y de su suficiencia financiera.

La reforma estatutaria castellano-leonesa se suma a las ya emprendidas por Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Aragón, Illes Balears o Canarias, y, al igual que la mayor parte de éstas, dedica un amplio desarrollo a la Administración Local en su territorio y a las relaciones de ésta con la Administración de la Comunidad Autónoma.



Pleno de las Cortes regionales en el que se aprobó la Propuesta de Reforma estatutaria remitida en diciembre al Congreso de los Diputados.

En este caso, se trata del Título III, que dedica sus quince artículos a la Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, y que arranca señalando que "Castilla y León se organiza territorialmente en Municipios, Provincias y demás Entidades Locales que, con tal carácter, puedan crearse conforme a la Ley. Las Entidades Locales de Castilla y León se regirán por los principios de autonomía, suficiencia financiera, cooperación, responsabilidad, subsidiariedad y lealtad institucional". La extensa superficie de esta región y la baja densidad de población en alguna de sus áreas se tienen también en cuenta al destacar que "La Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos

sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas".

El nuevo Estatuto de Castilla y León contempla la creación de un órgano mixto de diálogo y colaboración entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales, llamado Consejo de Cooperación Local de Castilla y León (FRMPCyL), en el que dichas Corporaciones estarán representadas con criterios que aseguren la pluralidad política, territorial e institucional. Este Consejo será oído en el proceso de preparación de proyectos y normativas que puedan afectar a la Administración Local.

Además, de manera expresa, reconoce a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León como interlocutora de las instituciones de la Comunidad Autónoma, al ser "la asociación local con mayor implantación".

Municipios, Comarcas y Provincias, y sus competencias

El nuevo Estatuto define al Municipio como Entidad Territorial básica y como "la institución de participación más directa de los ciudadanos en asuntos públicos", con personalidad jurídica propia y plena autonomía en el ámbito de sus competencias. El Ayuntamiento se reconoce como órgano de gobierno, representación y administración del municipio y, en cuanto al término municipal, el texto subraya que la alteración de éste se realizará conforme a las normativas estatal y autonómica existentes al respecto.

Otro de los artículos está dedicado a la Comarca, una "agrupación voluntaria de municipios limítrofes con características geográficas, económicas, sociales e históricas afines", que podrá ser también circunscripción administrativa de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de sus fines. La constitución de cada comarca quedará formalizada por una Ley de Cortes y requerirá, en cualquier caso, el acuerdo de los Ayuntamientos afectados.

En cuanto a la Provincia, la propuesta destaca su personalidad jurídica propia y la plena autonomía para su gestión, y sitúa en la Diputación Provincial el gobierno y administración de la misma.

Sobre las competencias municipales y provinciales, aunque no se detallan en ninguno de los dos casos, sí se explica que, además de las competencias propias establecidas en la legislación básica del Estado y de la Comunidad Autónoma, los municipios tendrán capacidad para ejercer su iniciativa en "toda materia de



En la reforma estatutaria se subraya que las competencias transferidas a las Entidades Locales han de acompañarse de financiación autonómica suficiente para no poner en riesgo la autonomía financiera local

interés local que no esté expresamente excluida de su competencia o atribuida a otras Administraciones” por la legislación estatal o autonómica; y las provincias “ejercerán competencias en el ámbito de la cooperación, asesoramiento y asistencia a municipios y otras Entidades Locales”, y prestarán también servicios supramunicipales.

Sin embargo, uno de los rasgos más destacables de la reforma estatutaria en lo que se refiere a competencias aparece recogido en el artículo 49, sobre transferencias y delegación de competencias; ahí se indica que la Comunidad Autónoma, por Ley de Cortes, podrá transferir competencias o delegar la gestión de diversas materias a Ayuntamientos, Diputaciones y otros Entes Locales contemplando, en cualquier caso, “el traspaso de los medios personales, financieros y materiales que resulten precisos para garantizar la suficiencia en la prestación los servicios públicos descentralizados”.

En cuanto a la regulación del Gobierno y la Administración Local en el territorio de Castilla y León, será la Comunidad, por Ley de Cortes específica, quien la establezca, y al tiempo, preservará y protegerá “las formas tradicionales de organización local, por su valor singular dentro del patrimonio institucional de Castilla y León”.

Financiación Local

Suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal son los principios que rigen, en el marco del nuevo Estatuto, las Haciendas Locales de la Comunidad de Castilla y León a la que, además, corresponde la tutela financiera de los Entes Locales.

Por ello, en el contenido del texto estatutario se insiste en que las competencias transferidas han de ir acompañadas de la financiación autonómica suficiente para que no se ponga en riesgo la autonomía financiera local. Las Entidades Locales, además, podrán participar en los ingresos de la Comunidad Autónoma, y tendrán derecho a que ésta arbitre medidas de compensación que impidan que sus recursos se vean reducidos cuando establezca tributos sujetos a la imposición municipal por los Entes Locales o

cuando suprima o modifique cualquier tributo de percepción municipal que pudiese reducir los ingresos de los Ayuntamientos.

Otras propuestas de los municipios en el nuevo Estatuto

Además de las demandas municipales señaladas, relativas al reconocimiento de la FRMPCyL, la creación del Consejo de Cooperación Local o las reivindicaciones en materia competencial y financiera, el nuevo Estatuto recoge otras propuestas formuladas en su día por la Federación, propuestas como, por ejemplo, la definición de Castilla y León como Comunidad Histórica y Cultural, la asunción de competencias sobre la Cuenca del Duero, el establecimiento de relaciones de buena vecindad con las regiones de Portugal con las que la Comunidad castellano-leonesa mantiene una “estrecha vinculación geográfica, histórica, cultural y ambiental”, o el reconocimiento del castellano como realidad histórica, cultural y económica. Sobre este último punto, el texto destaca que el castellano forma parte del acervo histórico y cultural más valioso de la Comunidad, “*extendido a todo el territorio nacional y a muchos otros Estados*”. En consecuencia, el Gobierno regional se compromete a fomentar su uso correcto y su aprendizaje, sobre todo en el ámbito internacional y en colaboración con las Universidades de la Comunidad ★



El Presidente de la FRMPCyL, Antonio Vázquez, en el centro, en su intervención ante la Comisión no Permanente de la Reforma del Estatuto.

Un Estatuto consensuado

que garantiza el municipalismo

Antonio Vázquez

Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León
Alcalde de Zamora



Castilla y León es una de las regiones más extensas de la Unión Europea, lo que hace de ella que sea especial y diferente a otros territorios de nuestro continente. En la actualidad cuenta con un total de 2.248 municipios, más de la cuarta parte del total de los municipios españoles, y nueve Diputaciones Provinciales. En los dos últimos años se ha desarrollado la reforma del Estatuto de Autonomía, un proceso histórico que ha contado con el respaldo y consenso de todas las fuerzas políticas. Un consenso logrado gracias al carácter social y solidario que hemos defendido siempre desde la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMPCyL). Era necesario sentar las bases necesarias para mejorar los servicios que las Administraciones más cercanas prestan a sus ciudadanos, en definitiva impulsar y reforzar a los municipios. En este sentido, el nuevo texto incluye puntos fundamentales que garantizan este buen hacer que deseamos para los municipios como:

1. Que la tutela financiera de los Entes Locales resida en la Comunidad Autónoma.
2. Que la financiación de las Entidades Locales garantice la suficiencia de recursos de acuerdo con una distribución de competencias basada en los principios de descentralización, subsidiariedad y simplificación administrativa.
3. Que las Entidades Locales puedan participar en los ingresos de la región.
4. Que las Entidades Locales de Castilla y León tienen derecho a que la Comunidad Autónoma arbitre las medidas de compensación que impidan que sus recursos se vean reducidos cuando establezca tributos sobre hechos sujetos a la imposición municipal por los Entes Locales cuando suprima o modifique cualquier tributo de percepción municipal que reduzca los ingresos de los Ayuntamientos.

Igualmente es de gran importancia para la FRMPCyL la creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, que tendrá que ser oído para la elaboración de las normas. A través de este órgano la Junta de Castilla y León conocerá las necesidades de los Entes Locales y sus propuestas en todos los anteproyectos de ley y disposiciones administrativas. Este Consejo, unido a la prevención

estatutaria de la creación de una Ley que regulará el Gobierno y la Administración Local de Castilla y León y en la que se contemplarán a las Entidades Locales Menores, así como las comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y otras agrupaciones locales de carácter funcional y fines específicos, en este aspecto, las peticiones de la Federación se han recogido casi con absoluta exactitud.

Otros temas fundamentales que recoge el nuevo Estatuto son el reconocimiento del castellano como una lengua fundamental para las relaciones políticas y económicas, y como una realidad histórica y cultural, la reclamación de las aguas de la Cuenca del Duero, así como el blindaje del territorio y el reconocimiento de Castilla y León como una Comunidad histórica.

A todas estas disposiciones hay que sumar el reconocimiento que hace que la Federación Regional de Municipios y Provincias sea interlocutor de los Entes Locales ante la Administración regional y el fomento del asociacionismo que el artículo 50.2 en expone en su apartado 1.

En definitiva, la FRMPCyL está satisfecha por su aportación a esta tercera reforma del Estatuto de Autonomía, ya que se han tenido en cuenta las principales necesidades de las Entidades Locales y defiende un texto con competencias ampliadas que no rompa la solidaridad. Un nuevo documento que revitalizará la actividad de los ciudadanos y de uno de los principales motores de desarrollo económico y social de Castilla y León, sus municipios ★

La Federación está satisfecha por su aportación a esta tercera reforma del Estatuto de Autonomía, porque se han tenido en cuenta las principales necesidades de las Entidades Locales

Delitos contra la seguridad vial

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 15 de diciembre la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, en el que se prevén nuevas medidas para acabar con los niveles actuales de siniestralidad en las carreteras. La modificación del sistema penal es el complemento a otras actuaciones en el terreno del derecho administrativo, y tiene en cuenta, además, la necesaria adaptación al sistema de carné por puntos, puesto en marcha desde primero del mes de julio. La FEMP participó en los debates previos de esta reforma, aportando el punto de vista de los Gobierno Locales.

La reforma del Código Penal recoge los trabajos de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, al tiempo que ha tenido en cuenta y valorado medidas que han resultado eficaces en otros países. Así, la persona que conduzca cuando el permiso le haya sido retirado por sanción administrativa o judicial será castigada con prisión de tres a seis meses o multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, además de la privación del carné de uno a seis años.

La reforma del Código Penal recoge el punto de vista de la FEMP sobre las medidas y sanciones a aplicar

La circulación con elevadas tasas de alcohol o a velocidades excesivas se castigará con penas de prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses y trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, además de la privación del carné durante un periodo de uno a cuatro años. También está previsto el comiso del vehículo, considerado un instrumento del delito, en los supuestos de conducción temeraria.

En cuanto al régimen penal especial previsto para los delitos cometidos contra la seguridad vial que lleven a cabo los conductores profesionales de vehículos colectivos o de transporte en el ejercicio de su empleo, oficio o profesión, se prevé la posibilidad de que el juez module la pena en los casos de infracciones temerarias.



Comisión parlamentaria

Con carácter previo a la aprobación de esta reforma del Código Penal, la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados celebró una serie de comparecencias con el objetivo de informar sobre el estudio de las sanciones y delitos contra la seguridad en el tráfico. El Defensor del Pueblo, el Director General de Tráfico, expertos y representantes de asociaciones civiles, acudieron a esta Comisión para aportar sus opiniones y propuestas, entre ellos el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego.

Heliodoro Gallego expuso la posición de la FEMP sobre las medidas y sanciones a aplicar, basándose en los indicadores de accidentalidad, entre los que destacan sobremanera el alcohol y el exceso de velocidad. Sobre este punto, trasladó la postura de los responsables municipales en el sentido de sancionar penalmente este tipo de conductas, que calificó de "incívicas".

En lo relativo a la conducción a altas velocidades, Gallego manifestó la necesidad de objetivar la conducta a sancionar, facilitando la actuación de los jueces y de los fiscales, con el fin de que estas conductas no queden impunes. Por ello, dijo que era coherente la propuesta de introducir un "nuevo tipo penal objetivo" que castigue el exceso de velocidad. También expresó la disposición de los responsables locales a valorar la propuesta de reducción del límite de velocidad en las vías urbanas, dado el alto índice de siniestralidad que se produce en las mismas, además de constatar que en las vías urbanas el riesgo para peatones es superior al que se produce en el resto de vías ★

Consuelo Sánchez Naranjo

Secretaria General para la Administración Pública



“El acceso electrónico es un derecho de los ciudadanos

y una obligación de la Administración”

La Ley de Administración Electrónica, aprobada el pasado mes de diciembre, viene a reconocer el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse con la Administración por vía telemática, un canal de uso ya cotidiano en la actividad diaria. Este nuevo derecho, que llega acompañado de la obligación de la Administración de garantizar el funcionamiento del citado canal es, además, el primer paso para que los servicios de las tres Administraciones estén cada vez más integrados entre si y sean más accesibles para todos. Así lo ha explicado para Carta Local la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

¿Cuál es el objetivo final que el Gobierno se plantea con la puesta en marcha de la Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas?

El objetivo final de esta Ley es el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos y empresas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos y, en consecuencia, la obligación de ésta de garantizarlos. El reconocimiento de este derecho tiene otras muchas consecuencias a las que da soluciones. Así, por ejemplo, la Ley regula los posibles sistemas de identificación y autenticación, tanto de los ciudadanos como de la Administración, que tendrán que ser concretados para cada procedimiento en función de los criterios que cada Administración determine en cada caso. Asimismo, regula la sede administrativa electrónica, modifica la regulación actual con relación a los registros y notificaciones electrónicas y define por primera vez el concepto de documento administrativo electrónico.

En definitiva, la Ley entra a regular los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa para garantizar los derechos que reconoce a los ciudadanos y empresas.

¿Con qué situación de partida se han encontrado y cuáles son los objetivos y plazos fijados?

Hasta ahora, la incorporación de las nuevas tecnologías a los procedimientos administrativos y a las relaciones de los ciudada-

nos y empresas con la Administración ha venido marcada por el “podrán”, de tal manera que las Administraciones han ido implantando servicios electrónicos en función de sus propios intereses. Esto ha llevado a una situación actual muy heterogénea, tanto entre Administraciones como dentro de una misma Administración, en la que nos encontramos servicios electrónicamente muy sofisticados, junto a otros que se gestionan totalmente al margen de los medios electrónicos. El objetivo que nos hemos fijado, y al menos así ha sido recogido en el proyecto que se ha presentado en el Congreso, es que los derechos reconocidos en la ley puedan ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos a partir del 31 de diciembre de 2009.

La Administración Local, más heterogénea y numerosa en su composición, ¿tendrá algún tratamiento especial para alcanzar su plena adaptación a los contenidos de la normativa?

En principio, la fecha de 31 de diciembre de 2009 ha sido recogida como obligatoria para todas las Administraciones, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, aunque lógicamente, en estos dos últimos casos se condiciona a que sus disponibilidades económicas lo permitan.

Con relación a las Entidades Locales, el propio texto apunta que las Diputaciones Provinciales, o en su caso los Cabildos y Consejos Insulares u otros organismos supramunicipales, podrán prestar los servicios precisos para garantizar tal efectividad en el ámbito de los municipios que no dispongan de los medios técnicos y

“El siguiente paso será avanzar en la coordinación entre las tres Administraciones, en la línea iniciada este año con la puesta en marcha de la Red 060, de manera que los servicios prestados por éstas estén cada vez más integrados”

organizativos necesarios para prestarlos. Es importante destacar, a estos efectos, el interés mostrado por las Entidades Locales, a través de la FEMP, para no ser discriminados en este sentido y querer sumarse al tren de la modernización administrativa y el impulso de la Administración Electrónica. En el Ministerio de Administraciones Públicas, por supuesto, estamos dispuestos a facilitarles todos aquellos servicios de carácter transversal que contribuyan a que ningún municipio se quede al margen.

La inversión anunciada por el Gobierno para el trienio 2008-2010 es de 6.100 millones de euros ¿Cómo se distribuirá?

La inversión anunciada de 6.100 millones de euros para el periodo 2008-2010 corresponde al presupuesto total del Estado en tecnologías de la información para ese periodo, incluyendo los gastos derivados de la aplicación de la ley. Lo más destacable de esta inversión para los próximos años es que se incrementarán los presupuestos destinados a la creación de recursos y servicios comunes para facilitar la interoperabilidad entre los distintos Ministerios y las distintas Administraciones, y que se intensificarán los esfuerzos dedicados a la generación de aplicaciones y soluciones que puedan ser compartidas por todas las Administraciones.

¿Cuál es la inversión que deberán hacer Comunidades Autónomas y Entidades Locales y en qué ámbitos preferentes?

La inversión que tendrán que hacer Comunidades Autónomas y Entidades Locales dependerá de las líneas prioritarias de gasto que ellas mismas se marquen, puesto que la Ley establece para estas Administraciones la obligatoriedad de garantizar, a partir del 31 de diciembre de 2009, los derechos reconocidos a los ciudadanos, siempre que, como ya señalé anteriormente, lo permitan sus disponibilidades presupuestarias. Por tanto, serán las propias Comunidades Autónomas y Entidades Locales las que determinarán la forma y el ritmo de ofrecer la totalidad de los servicios previstos.

No obstante, la mayoría de las Comunidades Autónomas, y un buen número de Entidades Locales, ya han anunciado planes de actuación que contemplan el cumplimiento de lo previsto en la Ley en el plazo establecido. Tampoco hay que olvidar que las infraes-

estructuras y servicios desarrollados por la Administración General del Estado, como la red de comunicaciones, el DNI electrónico, la plataforma de validación, el Centro de Transferencias de Tecnologías y otros elementos comunes que suponen el 70% de incremento del presupuesto de la Administración General del Estado para la Ley, serán puestos a disposición del resto de las Administraciones.

Cooperación administrativa: la Ley prevé la creación de un órgano coordinador con presencia de las tres Administraciones, ¿está ya perfilado algún modelo?

En principio la Ley sigue el modelo previsto en el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, configurando un único órgano de coordinación, dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, en el que participen la AGE y las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local. Este órgano, que se ha denominado Comité Sectorial de Administración Electrónica, será el encargado de preparar planes y programas conjuntos de actuación para impulsar el desarrollo de la administración electrónica en nuestro país.

La conexión entre las tres Administraciones y el acceso electrónico facilitarán al ciudadano su relación con la Administración; ¿se ha abierto el camino a una “ventanilla única” desde casa?

El camino estaba abierto desde hace tiempo. La obligación de la Administración, y eso es lo que pretende implantar la Ley, es trabajar para que los ciudadanos, con las posibilidades que actualmente ofrecen las nuevas tecnologías, puedan acceder desde sus casas a todos los servicios públicos, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin necesidad de guardar colas, con las máximas garantías de seguridad y en condiciones de igualdad. El siguiente paso será avanzar en la coordinación entre las distintas Administraciones, en la línea iniciada este año con la puesta en marcha de la red 060, de manera que los servicios prestados por el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos estén cada vez más integrados, en la medida de lo posible, de manera que nuestra complejidad administrativa resulte transparente para los ciudadanos ★

La FEMP recomienda

elaborar ordenanzas fiscales sobre telefonía móvil

La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó en su última reunión del año, celebrada en Madrid el 19 de diciembre, recomendar a todos los Ayuntamientos la elaboración de ordenanzas fiscales sobre utilización del dominio público local por parte de los operadores de telefonía móvil.

En la reunión que precedió al Consejo Federal, se conoció también el dictamen de los servicios jurídicos de la FEMP sobre la recusación presentada contra el Alcalde de Seseña por un constructor (ver recuadro), y las previsiones sobre los nuevos fondos Comunitarios 2007-2013, entre otros asuntos.

Ultimado el modelo de Ordenanza

La FEMP ya tiene ultimado un modelo de Ordenanza Fiscal para la aplicación de esta tasa, una posibilidad prevista en la Ley de Haciendas Locales (LRHL), en la que se establecen dos métodos para calcular su cuantía: uno, el general, que consiste en calcular el valor del aprovechamiento de este dominio público por parte de los operadores y, otro, el especial, que simplifica este complicado método para las empresas de suministro (gas, electricidad, etc.), y determina la tasa aplicando el 1,5% de los ingresos facturados en el municipio. Desde la reforma de LRHL en 2003, la telefonía móvil está excluida del método de cuantificación del 1,5%, por lo que su tributación por tasa quedaría, en todo caso, encuadrada en el método general.

Los Ayuntamientos rechazan el argumento de los operadores de telefonía móvil, según el cual su contribución por el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) es sustitutiva de la tasa por aprovechamiento del dominio público local. A este respecto, la FEMP recuerda que se trata de tributos distintos y en ningún caso excluyentes. Las empresas de agua y electricidad, por ejemplo, satisfacen el 1,5 por ciento de su facturación a las Entidades Locales por



la tasa de utilización del dominio público local y el IAE por la distribución de agua y luz.

De otra parte, señalan que la actualización de las cuotas del IAE de la telefonía móvil, incluida en la reforma de la Ley de Haciendas Locales de 2003, no fue más que una adaptación de dichas Tarifas a la realidad económica, ya que cuando se aprobaron éstas en 1990 no existía apenas la telefonía móvil y, en consecuencia, dicha actividad no estaba contemplada específicamente en las mismas.

Por este motivo, en la práctica, la exclusión de la telefonía móvil del método especial de cálculo de la tasa, ha eximido a los operadores de la tributación por el aprovechamiento del dominio público local, aun cuando éste es necesario para el desarrollo de su actividad, tal como sostienen criterios técnicos y jurisprudenciales. Ello da lugar a un trato favorable para los operadores de telefonía móvil respecto de los servicios de telefonía fija, que tributan por tasa mediante el método especial del 1,5%. Esta diferencia es particularmente significativa dado el creciente peso de la telefonía móvil en el sector de las telecomunicaciones.

La decisión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP de aconsejar que se utilice el método general a la hora de calcular la cuantía de la tasa está avalada, además, por el propio Tribunal Supremo que ha aceptado que, a través de dicho método de cálculo, se llegue a un importe de la tasa equivalente al 1,5% de la facturación en el municipio.

Fondos Comunitarios

Tanto en la Comisión Ejecutiva como en el Consejo Federal, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego repasó los principales asuntos de interés para los Gobiernos Locales, como los proyectos normativos sobre el Anteproyecto de Ley del Gobierno Local, los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la Ley de Dependencia y el Estatuto del Empleado Público.

La Comisión Ejecutiva fue informada sobre las previsiones de los nuevos Fondos Comunitarios para el periodo 2007-2013, en lo que afecta a los proyectos de desarrollo sostenible local y urbano

También informó sobre las previsiones de los nuevos Fondos Comunitarios para el periodo 2007-2013 en lo que afecta a los proyectos de desarrollo sostenible local y urbano.

En líneas generales, aunque se produce una bajada en las cuantías como consecuencia de los nuevos criterios de reparto, se sigue manteniendo el tramo local en el Fondo de Cohesión, cuya cuantía en principio será de 324 millones de euros, y un eje de desarrollo local y urbano en el FEDER, a través de dos instrumentos principales, para municipios pequeños y medianos (objetivos de Convergencia, *Phasing Out* y *Phasing In*) dotado con 603 millones de euros, y para municipios de más de 50.000 habitantes (iniciativas urbanas innovadoras), dotado con 307 millones de euros.

Heliodoro Gallego se mostró relativamente satisfecho porque, además, según informó, la FEMP ha conseguido no sólo mantener el "tramo local", sino también garantizar su presencia en los comi-



tés de seguimientos de los Fondos y de Interreg.

En nuestra próxima edición publicaremos un amplio reportaje sobre los Nuevos Fondos Comunitarios y las líneas de acceso para los Gobiernos Locales.

Otros acuerdos

La Ejecutiva de la FEMP aprobó, además, el acuerdo de colaboración con la Fundación Biodiversidad por el que se crea una "Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010" (ver páginas 9 a 12) y la "Agenda Local para la Participación", ALAPAR (ver páginas 28 a 30).

Consejo Federal

Asimismo, el Consejo Federal, máximo órgano entre Asambleas, aprobó los presupuestos de la FEMP para 2007 y la celebración de la IX Asamblea General de la Federación en Madrid, el próximo otoño ★

Un dictamen jurídico de la FEMP respalda al Alcalde de Seseña

La FEMP ha emitido un informe jurídico, a petición del Alcalde de Seseña (Toledo), Manuel Fuentes, en relación con la recusación presentada por un constructor en la que se plantea si el Alcalde tiene el deber de abstenerse de participar en la votación y deliberación de un asunto, incluido en el orden del día del Pleno de la Corporación, que afecta al constructor.

La recusación se fundamenta en la existencia de una querrela por calumnias interpuesta por el constructor contra el Alcalde, así como por la denuncia que Manuel Fuentes tiene presentada contra el constructor ante la Fiscalía Anticorrupción.

El informe, elaborado por los Servicios Jurídicos de la Federación, confirma la capacidad del Alcalde para ejercer sus funciones.

Los Servicios Jurídicos de la FEMP consideran, entre otros argumentos, que la actuación del Alcalde "está lejos de poner de manifiesto la predeterminación y tendenciosidad" con que se justifica la denuncia, y que lo único que hace el Alcalde al incluir en el orden del día del Pleno tal asunto, es "sujetarse estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha".

Sobre si la existencia de una querrela por calumnias admitida a trámite y la denuncia interpuesta constituyen causa de abstención, el informe de la FEMP señala que parece claro que "no se da en este caso el subjetivismo que exige el Tribunal Supremo para que opere el juego de las causas legales de abstención", ya que, abierto el periodo de exposición pública, cualquier ciudadano, además del constructor recusante, puede presentar alegaciones u otras alternativas técnicas al Programa de Actuación Urbanizadora.

En líneas generales, el citado informe coincide con las conclusiones de otro estudio elaborado sobre el mismo asunto por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Apoyo a quienes defienden el interés público

El informe fue dado a conocer por el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, a los miembros de la Comisión Ejecutiva, durante la reunión que ésta celebró el 19 de diciembre en Madrid, al término de la cual, en declaraciones a los medios de comunicación, manifestó que este informe jurídico, aparte de sus argumentos legales, "tiene una lectura de apoyo a aquellas Alcaldesas y Alcaldes que defienden el interés público y municipal por encima de cualquier otra estrategia o interés privado" ★



El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Manuel Pérez Castell, y el Director General de Red.es, Sebastián Muriel, en el acto de presentación del Portal de Archivos

Nace el portal de los archivos municipales

La FEMP y Red.es, empresa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, presentaron el pasado 18 de diciembre el "Portal de Archivos de la Administración Local", en el que se incorporan más de 100.000 documentos y 500.000 imágenes. Este Portal, que arranca con la participación de setenta Gobiernos Locales, entre municipios y Diputaciones, tiene una vocación universal y su objetivo es la integración de todos los Archivos Municipales de España.

El Portal persigue, sobre todo, que los ciudadanos puedan acceder a través de Internet al patrimonio documental local, al tiempo que permita crear un punto de encuentro para los archiveros y un modelo sostenible de colaboración de Archivos Locales, mediante una plataforma abierta que permita la incorporación de nuevos organismos a corto y medio plazo. El proyecto está en estos momentos en la fase de carga de datos y se espera que en un plazo máximo de tres meses esté operativo.

El proyecto supone la digitalización de más de 100.000 documentos y 500.000 imágenes

El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Manuel Pérez Castell, destacó que con este Portal de Archivos "estamos contribuyendo a la verdadera modernización de la Administración Local", puesto que permitirá a los ciudadanos "un nuevo acceso, rápido y barato, a los fondos documentales municipales, hasta hoy ignorados por la mayoría". El Portal también supone "una herramienta de mejora de la gestión archivística local, ya que incluye un espacio de intercambio de experiencias, de instrumentos de trabajo y de debate entre nuestros archiveros".

Con el Portal, inicialmente, se proporciona el acceso a una parte de los fondos históricos de los archivos locales, aunque podrá extenderse al conjunto de la documentación de las diferentes áreas municipales, desde urbanismo a cultura o cualquier otro contenido que el municipio quiera mostrar. En otras palabras, desaparecen las fronteras espaciales y temporales y las dificultades para aquellos que no cuentan con los medios suficientes para poner información en la red.

Pérez Castell, apuntó que la vocación del proyecto es "asociar al mayor número posible de Entidades Locales y de archivos locales", con el fin de alcanzar en un año, en 2007, "la masa crítica que lo haga viable". El Alcalde de Albacete explicó que "no hay que pensar que estamos hablando sólo de archivos, el Archivo Municipal

va mucho más allá, tiene un alcance mayor, es la memoria de la institución y es también la memoria de la comunidad local en su conjunto". Este proyecto es "un incentivo para desempolvar infinidad de documentos y para lanzarlos al mundo de la información y del conocimiento", afirmó.

Sebastián Muriel, Director General de Red.es, señaló que para esta entidad es un orgullo trabajar en colaboración con la FEMP. La creación de contenidos digitales es uno de los objetivos prioritarios del Plan Avanza del MITYC, y es en este marco, indicó, "en el que hemos ejecutado los compromisos adquiridos con la Federación hace ya más de un año, entre otros, el desarrollo del Portal, la difusión de archivos por Internet, la creación de una comunidad de usuarios y el asesoramiento técnico y jurídico necesario para las Administraciones Locales."

Red.es ha desarrollado tanto el Portal como la aplicación informática para gestionar los archivos digitalizados, difundirlos por Internet y crear una comunidad de usuarios. Como entidad responsable de la creación de contenidos digitales del sector público en el marco del [Plan Avanza](#), tiene encomendada la revisión funcional y la evaluación de los resultados del proyecto y la



El Portal permitirá el acceso universal a la documentación y facilitará el trabajo de investigadores y archiveros

prestación a las Administraciones Locales del asesoramiento técnico y jurídico necesario para el funcionamiento de esta iniciativa.

La FEMP y el grupo de Entidades Locales promotoras han sido las encargadas de definir y valorar sus necesidades en cuanto al tratamiento de los archivos, de cara a diseñar tanto el Portal como una aplicación informática que permita gestionar de la manera más adecuada los archivos digitalizados, darles difusión a través de Internet y crear una comunidad de usuarios.

El proyecto Portal de Archivos de la Administración Local tiene un presupuesto de 300.000 euros y su objetivo es integrar el conjunto de archivos de la Administración Local. El proceso se extenderá a los archivos de pequeños municipios con el apoyo de las Diputaciones Provinciales, Islas y Comunidades Autónomas ★

Un compromiso para modernizar la Administración Local

La FEMP y las Corporaciones Locales tienen una importante tarea que realizar en el desarrollo del Portal de Archivos para conseguir que se convierta en una herramienta eficaz que acerque al ciudadano la información y la gestión de los servicios. En definitiva, que suponga un paso más para llegar a la Administración Electrónica.

En concreto, la FEMP se compromete a:

- Establecer un plan de actuación para la progresiva incorporación al proyecto del máximo número de Corporaciones Locales.
- Desarrollar y promover el uso de estándares para la catalogación, gestión y almacenamiento de los documentos que se adapten a las necesidades de las Administraciones Públicas Locales.
- Coordinar los procesos de catalogación, digitalización e incorporación al Portal de los fondos digitales de los archivos locales.



- Establecer las prioridades en cuanto a la incorporación de fondos documentales digitales.
- Respetar y vigilar el cumplimiento legal de los aspectos relacionados con la gestión y derechos de uso, reproducción y explotación de los registros documentales e imágenes digitales.

Por su parte, las Corporaciones participantes asumen los siguientes compromisos:

- Ofrecer la cesión de registros e imágenes digitales del patrimonio documental municipal que puedan integrarse en el Portal.
- Colaborar en las tareas necesarias para el desarrollo e implantación del Portal y sus aplicaciones.
- Colaborar en las tareas de revisión funcional y de desarrollo de mejoras.
- Colaborar en la evaluación del desarrollo y resultados del proyecto ★



III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

El pasado mes de diciembre se clausuró en Murcia el III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, un encuentro que permitió, a lo largo de tres jornadas de trabajo, analizar el papel de las bibliotecas públicas como entornos de aprendizaje y como nuevos espacios con servicios emergentes, y también las posibilidades que el entorno digital ofrece a la biblioteca pública. Expertos y técnicos en materia de biblioteconomía y documentación debatieron sobre estos contenidos.

En el Congreso, y en representación de la FEMP, intervino el Presidente e la Comisión de Cultura, Manuel Pérez Castell, Alcalde de Albacete, que manifestó la posición de los municipios españoles contra el pago de un canon por préstamo de libros que prevé

la normativa europea; manifestó asimismo su postura contraria a la posibilidad de que sean los Ayuntamientos quienes asuman el pago de este canon ya que, según explicó, los municipios ya sufragan el 70% del mantenimiento del sistema bibliotecario "sin tener competencia en esta materia", y recordó que el 96% de las bibliotecas que hay en España son de titularidad municipal. Según explicó, "no podemos penalizar a quien se acerca a las bibliotecas. Tenemos que animar a la gente a que vaya a los museos y a los centros de lectura, no disuadirles".

En el Congreso se apostó por un modelo bibliotecario que acerque los libros a los usuarios a través de la creación de bibliotecas en los barrios y en los centros escolares ★

Los municipios mineros piden nuevas ayudas a Europa

Municipios mineros de toda Europa solicitarán a las autoridades de la Unión Europea la creación de nuevas líneas de ayudas que permitan continuar impulsando los procesos de reactivación económica en los territorios mineros. Esta propuesta ha sido respaldada por las asociaciones de municipios mineros de ocho países, entre ellas la Asociación de Comarcas Mineras ACOM España, participantes en la sesión de clausura del Programa Comunitario RECORE. La propuesta de RECORE persigue así recuperar el espíritu del anterior programa RECHAR –finalizado en 1998- y paliar con ello el recorte de ayudas que, con carácter general, plantean las nuevas perspectivas financieras de la UE para este periodo 2007-2013.

Sin embargo, según explicaron, las líneas de ayuda no deben limitarse a territorios mineros; de acuerdo con los criterios aprobados por los delegados de la República Checa, España, Francia, Alemania, Polonia y Reino Unido, con el apoyo de las extracomunitarias Rusia y Ucrania, estas líneas han de hacerse extensibles



En primer término, el Presidente de ACOM España, Gabriel Pérez Villalta, Alcalde de Aller (Asturias).

a todos aquellos municipios que sufran procesos de reconversión industrial, sea ésta minera, siderúrgica o textil.

Junto a esta medida, en la sesión de clausura de RECORE también se planteó la idoneidad de abordar procesos de reactivación de las comarcas mineras desde una perspectiva global, donde, además del ámbito local, se abarquen todos los marcos de actuación –infraestructuras, inversiones empresariales, formación, medioambiente o patrimonio-, se implementen de forma coordinada y sustentada en criterios de desarrollo sostenible acorde con las capacidades del territorio ★



Panorámica de Segorbe, sede del V Congreso.

Alcaldes de pequeñas ciudades piden más financiación



Recepción de los participantes
en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Montijo (Badajoz), ciudad que acogió el tercero de los Congresos de Pequeñas Ciudades

Más de 150 Alcaldes, procedentes de municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes, reclamaron en Segorbe (Castellón) mayor financiación para sus ciudades. Esta y otras demandas, formalizadas tras las dos jornadas de trabajo del V Congreso de Pequeñas Ciudades Españolas, el pasado mes de diciembre, han quedado recogidas en la llamada "Declaración de Segorbe", un texto en el que las ciudades de estas características profundizan en sus particularidades respecto al resto del panorama municipal español y presentan, en consecuencia, sus reivindicaciones.

Este V Congreso, organizado por el Ayuntamiento de Segorbe con la colaboración de la FEMP, viene a continuar la iniciativa que en el año 2000 tomaron los Ayuntamientos de Cuéllar (Segovia) y Peñafiel (Valladolid), y que en 2001 asumió Betanzos (A Coruña), en 2002 Montijo (Badajoz) y en 2005 Utebo (Zaragoza). En esta ocasión, el lema del Congreso ha sido "Por una gestión Local de la calidad", y el trabajo realizado ha permitido conocer más de cerca el papel que las ciudades de este corte poblacional juegan en su calidad de prestadores de servicios, de cabeceras de entidades territoriales intermedias, de su capacidad como referentes institucionales o de su frecuente condición de motores de amplios espacios.

Las ciudades pequeñas y medianas han de enfrentarse muy a menudo con dificultades similares a las de ciudades grandes, aunque con medios y capacidad económica sensiblemente menores. Desde estos puntos de vista, los participantes en el Congreso de Segorbe analizaron materias tales como la futura Ley del Gobierno y la Administración Local, la financiación de sus municipios, la implantación de sistemas de calidad o la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico con el que cuentan muchas de ellas.

Declaración de Segorbe

Los Alcaldes participantes en el Congreso destacaron que una de las principales ventajas que ofrecen los municipios que pre-

siden es que en torno a los mismos se pueden desarrollar políticas de desarrollo territorial que permiten impulsar estrategias de cohesión social y poner freno a los procesos de marginalización de amplios territorios. La puesta en marcha de nuevos factores de desarrollo –señalaron– requiere de núcleos que articulen los recursos y los pongan en valor; por eso resulta determinante el papel de las pequeñas ciudades en

el desarrollo de las nuevas funciones del medio rural.

Sobre esta base, y tomando como referencia las materias analizadas en el Congreso, las demandas formuladas por estos responsables locales y contenidas en la Declaración de Segorbe, se articulan en cinco grandes capítulos de reivindicaciones.

El primero de ellos hace referencia al Proyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local; los Alcaldes de las pequeñas ciudades apuestan porque sea aprobado en Consejo de Ministros y remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria en el menor tiempo posible, "asegurando que en el texto final se reconozcan las peculiaridades, necesidades y demandas de las pequeñas ciudades y municipios, que constituyen la gran mayoría de las Entidades Locales españolas".

En cuanto al segundo, se trata de una reivindicación de los avances alcanzados en materia de financiación incondicionada de las Entidades Locales por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, y en especial las Entidades Locales de tamaño pequeño y medio, que son las más deficitarias, todo ello con el objetivo de "poder prestar a nuestros ciudadanos los servicios públicos de nuestra competencia en los mismos términos de igualdad y calidad que los grandes municipios, erradicando del horizonte municipal la actual discriminación, impropia del siglo XXI". Los participantes señalaron a este respecto que la actual Participación en los Ingresos del Estado correspondiente a los municipios de menos de 20.000 habitantes, es injusta; y apuntaron que se debería solven-

Las ciudades pequeñas y medianas han de enfrentarse con dificultades similares a las de ciudades grandes, aunque con medios y capacidad económica sensiblemente menores

tar en la misma línea emprendida con la creación del Fondo de Solidaridad acordada por el Gobierno y la FEMP. En concreto, destacaron que la actual partida de 31 millones de euros, que aparece recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, debería incrementarse hasta los 120 millones, tal y como queda recogido en la enmienda que la FEMP remitió en su día a todos los Grupos Parlamentarios.

La cuestión financiera también incluye una recomendación a los Partidos Políticos a los que se pide que alcancen *“un acuerdo orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en estos territorios y evitar que, para prestar los mismos servicios, estas Corporaciones Locales tengan que ejercer una mayor presión fiscal a la establecida en los municipios de superior tamaño”*. A juicio de los Alcaldes participantes, la resolución de este problema pasa por una reforma urgente de la Ley de Haciendas Locales, que debería iniciarse sin dilación tras la aprobación de la Ley de Gobierno y Administración Local, *“como instrumento necesario para garantizar con calidad y eficacia el ejercicio de las competencias y la prestación de servicios que los ciudadanos de estas pequeñas ciudades demandan”*. Apostaron igualmente por establecer un marco de diálogo con las Comunidades Autónomas para definir de manera conjunta el proceso, las líneas generales y el calendario para la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, aseguraron, el proceso de financiación autonómica deberá ir en paralelo con el de financiación local, *“reflejándose en los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía”*.



Panorámica de Peñafiel y escalinata en Cuéllar, las dos ciudades castellanas pioneras en la puesta en marcha del Congreso.

El Patrimonio Histórico y Urbano es otro de los objetos de demanda señalados en la Declaración, respecto al cual el texto final puntualiza que este patrimonio es *“un capital que pertenece al conjunto de la sociedad, siendo por tanto la misma sujeto de su disfrute pero también, en igual medida, garante de su conservación”*. Satisfacer el derecho y la obligación mencionados es responsabilidad de Gobiernos e Instituciones –como representantes de los ciudadanos–, y ello implica que el Patrimonio deba estar legalmente amparado por un marco jurídico de rango nacional que, además de proteger, *“facilite los medios para el reparto solidario de la carga de su conservación y mantenimiento y las ventajas de su reutilización”*. En la Declaración Final los participantes también manifiestan la conveniencia de que la FEMP, en representación de los Gobiernos Locales, esté presente en la Comisión Interministerial.

Modernización y papel territorial de las pequeñas ciudades

La modernización y la calidad centran el cuarto de los capítulos de demandas. Para los responsables locales, la calidad no es una moda, sino una auténtica necesidad para la Administración del futuro, una necesidad que perciben de manera especial los habitantes de las ciudades de estas características, los cuales, *“dado el mayor nivel de relación y cercanía real con sus respectivos Gobiernos Locales, exigen con especial relevancia una mejora decidida en la prestación de los servicios”*. Por ello parece necesario avanzar de manera progresiva en la implantación de sistemas de calidad en estas ciudades. Sobre esta cuestión, los participantes valoraron de manera positiva la elaboración de las Guías de Calidad en la Gestión Pública *“como respuesta a los retos a los que se enfrenta la Administración Local en esta materia”*, ya que facilitan la aplicación de las diferentes herramientas para mejorar el servicio que se ofrece.

Finalmente, la Declaración de Segorbe se refiere al papel territorial que desempeñan las pequeñas ciudades. Los participantes propusieron impulsar desde la Unión Europea una Iniciativa Comunitaria de Pequeñas Ciudades, una iniciativa *“innovadora, descentralizada territorialmente, que permita dar respuesta a las aspiraciones y necesidades de diversidad entre los territorios”*. Asimismo, abogaron por la puesta en marcha de una Red que asuma la defensa y promoción de los intereses de las pequeñas ciudades ante la Unión Europea y que sea una interlocutora válida en los asuntos que les afectan en el marco de la consulta y las decisiones comunitarias ★

Los Gobiernos Locales, presentes en el Sistema de Atención a la Dependencia

El pasado 30 de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados daba su aprobación al Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, la llamada Ley de Dependencia, en virtud de la cual se establece en nuestro país un nuevo derecho universal y subjetivo de ciudadanía que garantiza atención y cuidados a las personas dependientes. Para su desarrollo, esta nueva Ley establece la puesta en marcha del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en cuyo Consejo Territorial participará la Administración Local a través de los representantes designados al efecto por la FEMP.

Según señala la Ley, "Las Entidades Locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas Comunidades Autónomas y dentro de la competencia que la legislación vigente les atribuye", y añade que podrán participar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia "en la forma y condiciones que el propio Consejo disponga".

El Consejo Territorial, en el que también están presentes el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas, es el instrumento de cooperación creado para la articulación del Sistema, y el órgano en el que se acordará el marco de coope-

ración interadministrativa, el que establecerá los criterios para determinar la intensidad de protección de los servicios previstos, el ámbito en el que se acordarán las condiciones y cuantía de las prestaciones económicas, los criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios y los criterios comunes de actuación y de evaluación del sistema, y será el cauce de cooperación, comunicación e información entre las Administraciones Públicas, entre otras funciones.

También está prevista la constitución de un Comité Consultivo del SAAD cuya finalidad será hacer efectiva la participación institucional en el Sistema de las tres Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local), así como de las organizaciones sindicales y empresariales. Será igualmente la FEMP quien designe a los representantes locales en este Comité.

Un nuevo derecho

Una persona dependiente es aquella que necesita ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria. Los datos recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia, señalan que en España vivían en 2005 alrededor de 1.125.000 con estas características, una cifra que, según las proyecciones, podría llegar casi a 1.500.000 en 2020.



El Ministro Jesús Caldera y la Secretaria de Estado, Amparo Valcarce, junto a un grupo de personas dependientes y de representantes de este colectivo, a las puertas del Congreso el pasado 30 de noviembre.

La mayoría de las personas dependientes en nuestro país tienen más de 65 años, y su atención se suele realizar en el ámbito familiar; las cuidadoras son, en la mayor parte de los casos, las mujeres, lo que les impide la realización de otras actividades laborales. El apoyo de las Administraciones a las personas dependientes resulta insuficiente, y se concreta en ayuda a domicilio, teleasistencia, plazas en residencias y Centros de Día.



La mayor parte de las personas dependientes de nuestro país supera los 65 años.

En este marco, la nueva Ley de Dependencia viene a reconocer a las personas que no pueden valerse por sí mismas el derecho a ser atendidas por el Estado, y garantiza una serie de prestaciones; la nueva Ley se inspira en el carácter universal y público de estas prestaciones, el acceso a las mismas en condiciones de igualdad y la participación de todas las Administraciones en el ejercicio de sus competencias.

El SAAD, creado con el objetivo de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio del Estado, se configurará como una red pública, diversificada, que integre de forma coordinada centros y servicios públicos y privados, debidamente acreditados.

En cuanto a prestaciones, el SAAD incluye la prestación de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo, en el que se contempla servicio de prevención a situaciones de dependencia, servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de Día y de Noche y Servicio de Atención Residencial. El SAAD también prevé prestaciones económicas vinculadas a la contratación del servicio, compensaciones económicas por cuidados en el entorno familiar y ayuda para contratación de asistencia personalizada.

Valoración y reconocimiento de la Dependencia

Para recibir las prestaciones del SAAD será preciso el reconocimiento de situación de dependencia, situación que la nueva Ley clasifica en tres grados: Grado I o de dependencia moderada, que corresponde a las personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día; Grado II, o dependencia severa, que corresponde a aque-

llas personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador; y finalmente, Grado III, de Gran Dependencia, en el que se encuentran aquéllos que precisan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona. En cada uno de estos Grados se prevé el establecimiento de dos niveles en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado que requieran.



Los grados y niveles de dependencia, a efectos de valoración, estarán determinados en función del baremo que determine el Consejo Territorial. Los menores de 3 años que presenten graves discapacidades tendrán una escala de valoración específica; el Sistema atenderá sus necesidades de ayuda a domicilio y, en su caso, prestaciones económicas vinculadas o de cuidados en el entorno familiar.

Según los contenidos de la Ley, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se iniciará a instancias de los ciudadanos; éstos serán evaluados por los órganos que designen las Comunidades Autónomas; a partir de este año, todos los ciudadanos que lo deseen podrán solicitar la evaluación. El reconocimiento del derecho será expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente y tendrá validez en todo el Estado.

Además de los beneficios sociales, la creación en nuestro país del SAAD representará –según datos del Libro Blanco de la Dependencia- una inversión eficiente por su impacto social, económico y laboral, ya que se prevé que en 2015 se habrán creado 300.000 empleos ★



Nueva herramienta para impulsar la participación ciudadana

Los Ayuntamientos españoles ya cuentan con la herramienta que les permitirá diseñar sus nuevas políticas de participación ciudadana acordes con las demandas actuales de los ciudadanos. La Agenda Local de la Participación (ALAPAR), promovida y elaborada por la FEMP, nace con el objetivo de acercar la actividad política a la ciudadanía para incorporarla de lleno a la gestión de los intereses colectivos.

La Ejecutiva de la FEMP aprobó, en su última reunión del año 2006, el contenido de esta Agenda, fruto de un intenso trabajo de los responsables políticos y técnicos implicados en este proyecto, que fue iniciado hace más de un año en la ciudad de Málaga y que culminó en la reciente reunión celebrada en Barcelona, con motivo de las jornadas "Construyendo ciudades participativas".

La Agenda Local de Participación propone una serie de medidas y de líneas de actuación a los Gobiernos Locales para concretar la política municipal de participación y desarrollar acciones específicas en cada ámbito territorial o sectorial. ALAPAR no es un listado de obligaciones, ni una declaración formal que proclame las virtudes de la participación, tal y como se señala en la introducción del documento. Tampoco es un recetario donde encontrar las fórmulas

infalibles y aplicables a cualquier municipio. La Agenda se define como una "hoja de ruta" que deberá concretarse en cada municipio, respetando la pluralidad de criterios y las características de cada ciudad o pueblo.

ALAPAR parte del principio de que la participación ciudadana no es sólo el ejercicio de un derecho fundamental, sino el elemento clave para conectar la acción de gobierno con las necesidades de las personas y facilitar la eficacia de las políticas. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en su bienestar, fin último de la acción política, y a ser pueblo soberano y activo, implicándose en la elaboración y desarrollo de las actuaciones públicas que les afectan. En esta línea, la Agenda conecta con las propuestas impulsadas por la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Para facilitar una fructífera relación entre los Gobiernos Locales y la ciudadanía no es suficiente con proclamar este derecho o cristalizarlo en normas y declaraciones. Por ello, ALAPAR considera necesario facilitar canales e instrumentos adecuados a todos los actores que intervienen en los procesos de elaboración de las políticas públicas, con el fin de articular el mejor ejercicio de ese derecho fundamental y alcanzar la máxima eficacia de sus aportaciones.

La Agenda Local es la “hoja de ruta” para que los Gobiernos Locales concreten su política de participación

En la Agenda Local de Participación también se pone de manifiesto que los Ayuntamientos, como Administración más próxima a la ciudadanía y cauce primario de la participación, serán los promotores de iniciativas que mejoren la relación de la ciudadanía con los intereses colectivos. Esa proximidad, sin embargo, no significa que sean los únicos gobiernos que elaboran políticas públicas que afectan a la ciudadanía. La FEMP considera que el Gobierno central y los gobiernos autonómicos deben promover la participación ciudadana en sus respectivos ámbitos competenciales, además de colaborar con los municipios, para complementar y mejorar su capacidad de actuación, con un mayor desarrollo de la normativa reguladora de las Administraciones Locales en todo lo relacionado con los instrumentos y canales de consulta popular y participación.

Líneas de actuación

La Agenda Local de Participación establece un total de 45 medidas, agrupadas en 6 líneas de actuación, desde las relacionadas con la mejora e innovación de la organización municipal para dotar de más eficacia las políticas de participación, hasta las dirigidas a fortalecer la red asociativa del municipio y su capacidad de intervención social. Además, se establecen medidas para capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la participación y para reforzar el papel estructurador de la comunidad a través de los equipamientos y servicios de proximidad. Otras de las actuaciones contempladas se refieren a los métodos de evaluación para la mejora de la calidad democrática y a la coordinación con los Gobiernos Autonómicos y el Gobierno Central para el fomento del derecho a la participación y el desarrollo de procesos participativos.

Organización municipal

En una primera línea de trabajo, ALAPAR propugna un gran pacto entre todos los grupos municipales para facilitar la participación ciudadana, con el fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida de todos los miembros de la Corporación. Del mismo modo, se propone la consecución de un acuerdo cívico con las asociaciones ciudadanas del municipio, con el mismo objetivo.

El Gobierno Municipal elaborará una agenda de trabajo que permita el debate sobre los proyectos para la ciudad, donde las



diferentes concejalías deberán estar implicadas y se fomentará la transversalidad y coordinación. Además deberá dotarse adecuadamente la estructura técnica y presupuestaria de los proyectos y programas destinados a promover la participación ciudadana.

También en el ámbito de la organización municipal, se contempla la promoción de la organización territorial de

los servicios con criterios compartidos y recursos suficientes para facilitar la descentralización y la participación ciudadana, en aquellos municipios en los que las características de su población o de su territorio lo permitan.

Otra medida es la elaboración de una Carta Municipal de Derechos Ciudadanos que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos. Los planes de comunicación, que se establezcan tanto en el nivel interno del Ayuntamiento como con la ciudadanía, deberán asegurar la transparencia de la acción municipal.

Las asociaciones y el capital social

Entre las líneas de actuación dirigidas a fortalecer con las asociaciones la red asociativa del municipio y su capacidad de intervención social, se propone la elaboración de un plan de fomento del asociacionismo que impulse la formación, el asesoramiento y el apoyo técnico a las asociaciones, así como los recursos necesarios para mejorar su capacidad de organización e intervención en la comunidad.

Desde la FEMP se insta a los Gobiernos Locales a que favorezcan los procesos de debate con las asociaciones, que permitan revisar el proyecto asociativo y revitalizar su funcionamiento participativo. Del mismo modo, han de impulsar la creación de redes interasociativas para favorecer el intercambio de experiencias y la realización de proyectos conjuntos.

Incorporación de la ciudadanía en la construcción de la ciudad

Con el fin de capacitar a la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la participación y su implicación en asociaciones ciudadanas, la Agenda apunta al desarrollo y diversificación de canales y espacios para facilitar la participación de las personas a título

ALAPAR propone una Carta Municipal de Derechos Ciudadanos que fomente el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente el de la participación en los asuntos públicos

individual. Para ello, será necesario planificar adecuadamente esos canales y espacios de participación individual, teniendo en cuenta la diversidad de la población y su diferente disponibilidad de tiempo para participar.

Equipamientos y servicios de proximidad

En este campo de actuación se promoverá, entre otras acciones, la elaboración de un plan transversal de equipamientos de proximidad con criterios territoriales, de población y teniendo en cuenta las necesidades ciudadanas. Asimismo, se propone dotar a los equipamientos y servicios de proximidad de personal suficiente y capacitado, así como de recursos económicos que garanticen su funcionamiento.

La programación de las actividades de los equipamientos y servicios deberá responder no sólo a las demandas puntuales, sino también a proyectos y objetivos previamente diseñados, con participación de los agentes interesados.

Evaluación y coordinación con otras Administraciones

ALAPAR incorpora en su propuesta la evaluación en el diseño de las políticas de participación ciudadana, definiendo previamente quienes serán los agentes intervinientes, los tiempos, los momentos y los recursos a emplear.

Para favorecer la implicación y coordinación de todas las Administraciones Públicas en la promoción y desarrollo de la partici-

pación ciudadana, se impulsarán mejoras en las normas básicas reguladoras de la participación y las consultas populares, con el fin de un ejercicio más eficaz del derecho a la participación.

También se solicitará a los Gobiernos Autonómicos y Central la realización de planes de apoyo técnico y económico a las políticas municipales de participación y se pedirá la participación de los Ayuntamientos en los procesos de elaboración de las leyes y actuaciones sectoriales o territoriales, promovidos por las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central ★



El Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu, saluda a Odón Elorza, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la FEMP, en presencia del Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, tras participar en las Jornadas de Barcelona donde se debatió el contenido de ALAPAR.

Desarrollo y aplicación de la Agenda

El primer paso será la difusión de la Agenda Local de la Participación (ALAPAR) en todos los municipios españoles y, después, que los Ayuntamientos se comprometan en su desarrollo a través de un documento aprobado en el Pleno Municipal. La FEMP, además, trasladará la Agenda a la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para su debate y eventual aprobación por sus órganos de gobierno.

Desde un punto de vista interno, la "Guía para el desarrollo de la Agenda Local de la Participación" será llevada a la Comisión Ejecutiva de la FEMP para su toma en consideración como pro-

grama de trabajo futuro. También está previsto promover debates relacionados con la puesta en marcha de la Agenda, buscando la colaboración de las diferentes Federaciones Territoriales.

La FEMP dará a conocer al Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos el contenido de la Agenda, con la intención de que lo tengan en cuenta en la elaboración de sus programas de actuación, y pedirá la colaboración, incluso económica, de las Administraciones Estatal y Autonómica para lograr el mayor impulso posible a este proceso cuyo fin principal es conseguir una mayor calidad de nuestra democracia ★

Políticas de Juventud y Municipio

Más de 100 técnicos y responsables políticos de las Corporaciones Locales se reunieron en Cartagena, durante los días 23 y 24 de noviembre, en el marco de las Jornadas sobre "Políticas de Juventud y Municipio", un espacio de encuentro en el que analizaron e intercambiaron diferentes iniciativas locales relacionadas con esta materia.

El encuentro, organizado por la Comisión de Juventud de la FEMP, en colaboración con el INJUVE y el Ayuntamiento de Cartagena, fue inaugurado por Pilar Pérez Lapuente, Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP; Pilar Pérez Portabales, Directora de Programas del Instituto de la Juventud (INJUVE); Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa de Cartagena; y Teresa Moreno Gómez, Directora del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

¿A qué jóvenes nos dirigimos y qué problemas queremos resolver?, fue una de las preguntas a las que se trató de dar respuesta en estas Jornadas. Al respecto, se señaló que la relación que se establece entre la educación, trabajo, empleo y jóvenes se modificó a partir de la crisis económica de los años 70, en paralelo al renacimiento de los Ayuntamientos democráticos, donde quebró la idea del pleno empleo y se consideró que el desempleo juvenil era eminentemente estacional y estaba relacionado con la salida del sistema educativo.

En lo que concierne a las líneas de actuación, Pilar Pérez Lapuente, explicó cuál es el verdadero papel que los Ayuntamientos desempeñan en la elaboración y puesta en marcha de Políticas de Juventud e hizo un recorrido por los diferentes ámbitos de actuación local. La Directora de Programas del INJUVE defendió la idea de que una estrategia basada en una Red de Aprendizaje, en la que "todos aprenden de todos". Uno de los ejes prioritarios del Plan Interministerial de Juventud 2005-2008 se basa en modificar la toma de decisiones, de forma que pasen de ser meros receptores de las acciones de gobierno a protagonistas y que el papel del Gobierno sea facilitarles los instrumentos y poner en marcha las herramientas necesarias para dar respuesta a las mismas.

Iniciativas locales

En una de las mesas redondas de las Jornadas, la relativa a las iniciativas locales vinculadas al desarrollo cultural juvenil, se analizaron diferentes experiencias tomándose como referente diferen-



tes proyectos para promocionar actuaciones juveniles en el terreno artístico, programas educativos, de ocio y cultura para fomentar la participación e implicación de la población joven.

Entre las iniciativas mostradas, cabe destacar el proyecto "Convive: Juventud e Interculturalidad", del Ayuntamiento de Albacete, iniciado en el año 2004 a raíz de la detección de una serie de carencias y necesidades. El objetivo final del proyecto es transmitir al conjunto de la población experiencias conocimientos y valores que ayuden a construir la sociedad albaceteña sobre la base de la convivencia social intercultural.

El Ayuntamiento de Madrid expuso su experiencia "Eurobus, Europa Joven San Blas", que consiste en un centro de información y promoción de la participación de los jóvenes en Europa. Lo novedoso de la idea es que el centro de asesoramiento juvenil es un autobús que viaja a los principales focos donde se encuentra el público al que se dirigen.

En lo que respecta a los espacios e infraestructuras, se presentaron diferentes iniciativas locales como el "Espacio Joven" de San Sebastián de los Reyes, un lugar de diseño vanguardista que alberga actos de distinto tipo orientados al público juvenil, o el uso de espacios libres para locales de ensayo y aulas de formación para músicos, una experiencia puesta en práctica por el Ayuntamiento de Gijón. Esta misma línea de trabajo pudo constatarse en otras dos iniciativas presentadas por los Ayuntamientos de Palencia y de Olivenza (Badajoz), en las que el principal objetivo es planificar actuaciones que realmente interesen y motiven a la población joven ★



Los Ayuntamientos reclaman

su condición de
"Administración educadora"



El reconocimiento de los Ayuntamientos como "Administración educadora" y la reivindicación de que se les reconozca tal función en las futuras leyes educativas de las Comunidades Autónomas, fueron dos de las principales conclusiones a las que se llegó en el I Congreso Nacional Educación y Municipio, celebrado en Sevilla a finales del pasado mes de noviembre.

En este encuentro, al que asistieron representantes del mundo educativo y responsables de los tres niveles de la Administración, también se puso de manifiesto la labor que están realizando los Ayuntamientos a la hora de ejecutar determinados programas, actuaciones y servicios que no pueden seguir dependiendo del "inestable proceso de subvencionismo tutelado" y que, por tanto, deben reconocerse como propios y dotarse financieramente con carácter estable.

Desde una perspectiva general, se parte de la constatación de que cada día cobra más sentido la interrelación entre la educación, el territorio y el Gobierno Local, donde la Educación y la Formación, Reglada, Ocupacional y Continua se convierten en un eje fundamental para el desarrollo personal y colectivo, para la promoción del empleo y para la calidad de vida, facultando, a la vez, una mayor integración y cohesión social.

En este contexto, Emilio Álvarez Villazán, Alcalde de Tordesillas y Vicepresidente de la Comisión de Educación de la FEMP, afirmó que el futuro de las ciudades dependerá, cada vez más, de la inversión en formación y del aprovechamiento de las potencialidades educadoras del entorno local, porque "el Gobierno Local puede insertar la oferta educativa en un proyecto de desarrollo económico y social, usando la formación como eje articulador". Para ello, señaló, los municipios deben dejar de ser meros prestadores de servicios y convertirse en motores y articuladores del proyecto colectivo de ciudad.

El representante de la FEMP se refirió a la actual distribución territorial en materia educativa, a favor del Estado y de las Comunidades Autónomas, que deja a la Administración Local en una situación problemática, pues, al margen de la carencia competencial, las Corporaciones Locales han afrontado, no sólo las obligaciones impuestas en relación con el servicio público de la educación, sino otras complementarias y necesarias.

Gastos municipales en educación

Emilio Álvarez recordó que los Ayuntamientos, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del servicio educativo, han venido realizando una amplia serie de acciones educativas en el terreno de la educación infantil, la educación especial o la educación de adultos. Entre otras, enumeró servicios como aulas de teatro o música, conservatorios y escuelas de música, transporte escolar o comedores escolares, así como algunas actividades que se desarrollan en materias como el deporte, seguridad vial, educación ambiental,



centros de profesores, asociaciones de padres, consejos escolares, educación compensatoria, aulas de naturaleza, becas, etc.

El Consejo Escolar del Estado, en su Informe anual 2002-2003, pone de manifiesto que, a pesar de que la Constitución y los Estatutos de Autonomía atribuyen la titularidad del servicio público educativo a las Administraciones Estatal y Autonómicas, existen determinados ámbitos donde las Corporaciones Locales han mantenido y mantienen una importante presencia después del traspaso de competencias educativas a las diferentes Comunidades Autónomas.

Según los primeros datos provisionales del estudio que la FEMP está elaborando sobre los gastos municipales en educación, el gasto medio de los Ayuntamientos más grandes, exceptuado Madrid, es de 17.905.617 euros, el de los Ayuntamientos medianos es de 3.245.925 euros y el gasto medio de los pequeños, entre 500 y 1.500 habitantes, es de 26.180 euros.

El Alcalde de Tordesillas afirmó también que la descentralización ha llegado hasta el último escalón educativo, el centro escolar, tras un primer paso por las Comunidades Autónomas, pero sin pasar, o pasando por alto, el nivel local, salvo en aquellas tareas que, procediendo ya de antiguo, descargan sobre las haciendas locales como tareas subsidiarias y complementarias de segundo orden.

Por ello, desde la FEMP, como catalizadora de las responsabilidades educativas locales, y con una visión integradora e inclusiva de la educación, se ha planteando, a lo largo de estos años, las bases para una mejor adaptación local del sistema educativo y para facilitar la reflexión sobre sus características, funcionamiento y aplicación, buscando el necesario punto de inflexión de una actuación conjunta, responsable e interadministrativa.

El Gobierno Local puede insertar la oferta educativa en un proyecto de desarrollo económico y social, usando la formación como eje articulado

Nuevo diseño educativo territorial

El Vicepresidente de la Comisión de Educación de la FEMP comentó, partiendo de la base de la necesaria implicación de todos los sectores y todas las Administraciones en el quehacer educativo, que el nuevo diseño educativo territorial y competencial requiere una nueva regulación y ordenación de todas las iniciativas y actuaciones que se vienen desarrollando desde el Ministerio de Educación y Ciencia, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Si la participación en la enseñanza es fundamental para la buena salud del Sistema Educativo, el actual sistema descentralizado implica, además de la distribución de competencias entre las Administraciones Central, Autonómica y Local, la promoción de la participación y la reforma de los órganos consultivos del MEC, "de manera que la participación se conciba como un factor de democratización, como garantía del sistema y como instrumento para favorecer la calidad de la enseñanza".

La Ley Orgánica de la Educación (LOE), según Emilio Álvarez, abre un nuevo camino para los Ayuntamientos, pues a pesar de que no recoge, en su totalidad, las propuestas que fueron formuladas y debidamente argumentadas por la FEMP, incorpora una buena parte de las aportaciones realizadas por los expertos municipales de la Comisión de Educación de la FEMP, aprobadas por la Comisión Ejecutiva del pasado 28 de junio de 2005.

No obstante, apostilló que ahora llega el momento de las Comunidades Autónomas, porque cada una, más tarde o más temprano,

va a elaborar su propia ley educativa. El deseo de la FEMP es que, al menos, se respeten para todos los municipios los techos mínimos conseguidos en la Ley Orgánica o, incluso, que se amplíen: "Por ello, invito pues, en nombre de la FEMP, a la Administración del Estado y a las Comunidades autónomas, a abrir un cauce participativo de cooperación, que redunde en beneficio de una educación que sea punta de lanza en Europa y orgullo de una sociedad desarrollada, globalizada, multicultural y democrática, en sintonía con los objetivos esenciales de la reforma planteada en la nueva Ley del Gobierno Local", afirmó.

Los Ayuntamientos realizan importantes acciones en el terreno de la educación infantil, la educación especial o la educación de adultos

Emilio Álvarez se mostró, finalmente, convencido de que "son los Gobiernos Locales los que identifican más nitidamente los problemas y los retos, y los más conscientes de las iniciativas precisas, pudiendo aglutinar a todos los sectores implicados en la educación y el desarrollo local, a pesar de moverse en un marco competencial educativo residual y complementario", y que ello requiere, "propiciar el arraigo de los centros educativos en el ámbito local, buscando la conexión entre la escuela y el entorno, descentralizando y aproximando las responsabilidades educativas" ★

Ámbito competencial posible de los Ayuntamientos

La FEMP presentó en su día los postulados locales en materia educativa, de forma que se pudiera llegar más allá de las actuales competencias genéricas; se hiciera posible la prometedora participación de los Ayuntamientos en la programación de la enseñanza; se propiciara la participación local en educación infantil, de adultos y especial; y se coordinaran los diseños y ejecución de las enseñanzas de adultos con las políticas de empleo.

El principio defendido por la FEMP de que la aplicación del sistema educativo pase también por los municipios, se concreta en varios razonamientos objetivos:

- la clara implicación de los Ayuntamientos a la hora de planificar las reservas de suelo necesarias para la construcción de nuevos centros escolares;

- la adecuada distribución del alumnado en los centros escolares en función de las solicitudes familiares, de la proximidad y de los mínimos desplazamientos;
- el refuerzo de la escolarización en la educación infantil;
- las posibles medidas complementarias relativas a los centros de profesores, a las actividades extraescolares y complementarias, la cooperación en la gestión del transporte escolar, los programas de educación vial; las ayudas y subvenciones a las APAS; las bibliotecas municipales; los programas educativos de formación para el empleo; la educación de las personas adultas; las actividades deportivas; las actividades medioambientales; el apoyo a la integración escolar; las intervenciones socioeducativas y de apoyo familiar; los proyectos de actividades con la infancia; etc ★

Conclusiones del I Congreso Nacional "Educación y Municipio"

El primer Congreso Nacional sobre Educación y Municipio celebrado en Sevilla finalizó sus trabajos con la intención de ser el inicio de un escenario permanente de interrelación y participación de las tres Administraciones. Además de la expresión de esta voluntad de futuro, se extrajeron las siguientes conclusiones:

1. La necesaria corresponsabilidad educativa y educadora conlleva a la imprescindible coordinación y cooperación entre Administraciones Públicas, AMPAS y Profesorado.
2. Esta corresponsabilidad requiere aplicar, de forma tan eficiente como real, las medidas necesarias para que sea factible la participación e implicación de toda la comunidad educativa.
3. El papel de los Ayuntamientos es cada vez más importante y trascendente. En este momento no son Administración Educativa, pero no se debe olvidar que son Administración.
4. Los Ayuntamientos vienen desarrollando determinados programas, actuaciones y servicios, demandados por la población, que no pueden seguir dependiendo del inestable proceso del subvencionismo tutelado. Deben reconocerse dichos servicios, como propios de los Ayuntamientos y dotarse financieramente con carácter estable.
5. Los desarrollos legislativos que se avecinan, por parte de las Comunidades Autónomas, no deben hacerse al margen de los Ayuntamientos. No se puede legislar de espaldas, contra, o sin los Ayuntamientos. Debe ser una actuación tan coordinada como cooperadora.
6. Difícilmente puede haber una política inclusiva en educación, si antes no hay una política inclusiva entre las tres Administraciones: hay que propiciar, por tanto, inclusividad y corresponsabilidad entre Administraciones, centros, familias y profesorado. La eficiencia educativa camina en paralelo al proceso de participación de inclusión y de corresponsabilidad.
7. Los Ayuntamientos son *Administración educadora*, por tanto no pueden quedar al margen, sino que debe reconocerse adecuadamente su función, en las futuras leyes educativas de las Comunidades Autónomas.
8. La participación de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza, reconocida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la futura Ley del Gobierno Local y en la LOE, deberá ser desarrollada adecuadamente y en un plazo razonable de tiempo, para hacer realidad este principio normativo ★



Campaña del Consejo de Europa contra la violencia sobre las mujeres

El Consejo de Europa, organismo formado por un total de 46 países, escogió a España para el lanzamiento internacional de la Campaña para combatir la violencia que sufren las mujeres, incluida la violencia doméstica, que cuenta con el apoyo de Gobiernos, Parlamentos, Autoridades Locales y Regionales, organizaciones intergubernamentales y ONGs. El acto se celebró a finales de noviembre en el Senado y contó con la presencia del Presidente del Gobierno, Jose Luis Rodríguez Zapatero.

Varios son los objetivos de esta iniciativa, entre ellos sensibilizar a la opinión pública de los Estados miembros del Consejo de Europa de que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e instar a los Gobiernos a que empleen los recursos necesarios para combatirla, promoviendo la aplicación de medidas eficaces de prevención, mediante leyes y planes de acción nacionales. La Campaña finalizará en marzo de 2008 e incluirá acciones en medios de comunicación, seminarios de alto nivel, actividades organizadas por el Consejo de Europa y los Estados miembros, difusión de documentos y creación de una página web específica, entre otras actuaciones.



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, apoyó con su presencia el lanzamiento de la campaña del Consejo de Europa.

El Presidente del Gobierno, Jose Luis Rodríguez Zapatero, recordó en su intervención a la entonces última víctima y a las otras 61 mujeres víctimas de la violencia de género en nuestro país en lo que iba de año, "para que su muerte constituya una advertencia permanente, no sea un sacrificio baldío y se convierta en acicate para todos los responsables públicos en el propósito común de acabar con esta violencia intolerable".

Zapatero felicitó al Consejo de Europa por esta Campaña y agradeció a sus responsables haber elegido España como sede de lanzamiento. En su discurso, el Presidente subrayó los avances conseguidos en este ámbito, pero advirtió de que "el crimen machista persiste" y que la igualdad real entre sexos "aún está lejos". También apuntó que en el año y medio transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género se han tomado todas las medidas previstas, entre las que destacó la creación de 40 Juzgados exclusivos o el incremento en un 87% del número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad dedicados en exclusiva a atender a las víctimas y perseguir a sus agresores.

Según los datos del Consejo de Europa, el 20% de las mujeres del continente ha sufrido malos tratos al menos una vez en su vida y más de un 10% ha sido víctima de abusos sexuales. Si esta estadística se amplía a cualquier forma de violencia de género, el porcentaje de mujeres afectadas se eleva al 45%. La experta alemana Carol Hagemann-White evalúa el coste de afrontar este problema en unos 33.000 millones de euros para el conjunto de países que integran el Consejo.

En la presentación y lanzamiento de la Campaña intervinieron el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, René Van der Linden; el Presidente del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, Fiorenzo Stolfi; el Presidente de la Cámara de Poderes Locales del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), Ian Micallef; y el Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis. Junto a ellos, estuvieron además los Presidentes del Congreso y del Senado, Manuel Marín y Javier Rojo.

Los Ayuntamientos, pieza clave

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, participó en este acto representando a los Gobiernos Locales españoles, en cuyo ámbito de actuación se desarrollan buena parte de las políticas y acciones dirigidas a combatir la violencia de género. Los Ayuntamientos son una pieza clave en la ejecución de aproximadamente el 80% de estas actuaciones que, en muchos casos, son auspiciadas y planificadas por otras Administraciones.

El Presidente de la FEMP representó a los Gobiernos Locales españoles, en cuyo ámbito se desarrollan buena parte de las políticas y acciones dirigidas a combatir la violencia de género

Esta realidad también fue puesta de manifiesto por el Presidente de la Delegación Española al CPLRE del Consejo de Europa, Ramón Ropero, Alcalde de Villafranca de los Barros, quien señaló en su intervención que en España, aunque en estos momentos son las Administraciones Autonómicas las que asumen la mayor parte de las competencias en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género, es a la Administración Local, por su proximidad a la ciudadanía, a la que le corresponde poner en práctica estas actuaciones.

El Alcalde de Villafranca de los Barros, miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, explicó que son escasos los municipios que hoy día no cuentan con algún tipo de Plan o Programa con el que trata de planificar, sensibilizar, prevenir o intervenir para atajar este problema. "Educar para ser sociales es nuestro comienzo, y

así garantizar a cualquier mujer en situación de maltrato, la atención, protección y ayuda necesaria", afirmó Ropero.



Ramón Ropero intervino en el acto de presentación de la Campaña.

Ropero se refirió además a la necesidad de coordinar a la diversidad de Administraciones y de agentes que actúan sobre la misma realidad, un reto organizativo de racionalización y optimización de recursos públicos y sociales: "Este es un camino que sólo podemos andar exigiéndonos idéntica colaboración responsable a nivel institucional". El Alcalde añadió que "superar este reto es esencial para conseguir la eliminación definitiva de la violencia que padecen, todavía hoy, muchas – siempre demasiadas mujeres"★

Mensajes para una campaña

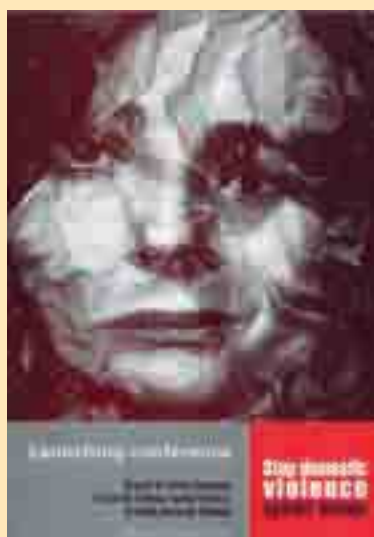
La campaña del Consejo de Europa estará centrada en cuatro mensajes básicos que serán lanzados a toda la sociedad europea, desde los más altos poderes públicos hasta los diferentes sectores sociales y ciudadanos.

La lucha contra la violencia doméstica requiere una acción concertada

Conciérne a todos los Estados miembros del Consejo de Europa. Los Gobiernos, Parlamentos, Autoridades Locales y Regionales, Organizaciones Internacionales e Intergubernamentales, así como la sociedad civil, deben movilizarse urgentemente para acabar con este tipo de violencia.

La violencia doméstica es una violación de los derechos humanos

No debe considerarse un asunto privado. Vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales. Corresponde a los Estados actuar con diligencia para prevenir



este tipo de violencia, proteger a las víctimas y perseguir y sancionar a sus autores. La cultura, las costumbres, la familia y la religión no deber servir nunca como pretexto para cerrar los ojos ante esta violación de los derechos de las mujeres.

La violencia doméstica perjudica a toda la sociedad, incluidas las generaciones futuras

Tiene repercusiones en las familias y en la sociedad en su conjunto, y se perpetúa de una generación a otra. Más allá de las consecuencias personales y sociales, tiene un coste económico elevado.

La violencia doméstica exige la participación activa de los hombres para combatirla

Los hombres deben movilizarse y combatirla. Tienen un papel importante que desempeñar y pueden establecer vínculos con otros hombres y alentarles a alzarse contra esa violencia ★

Bembea:

un proyecto para la plena integración de inmigrantes

El proyecto Bembea, adscrito a la Iniciativa Comunitaria Equal del Fondo Social Europeo y que ahora cumple un año desde su puesta en marcha, ofrece experiencias innovadoras que tienen como objetivo una verdadera integración de los inmigrantes. Las actuaciones emprendidas están diseñadas para ser aplicadas en el ámbito local, el mejor escenario posible por ser el espacio donde se realiza la vida cotidiana de las personas.

La FEMP es una de las entidades promotoras del Proyecto en España y, por tanto, la encargada de garantizar que el trabajo que se realice en 2007 tenga su generalización en los pueblos y ciudades. El campo de experimentación en nuestro país se circunscribe a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia.

Bembea se enmarca en la idea de Equal de combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo, e introduce el enfoque de género en todas las fases del proyecto para dar cumplimiento al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, incorpora la perspectiva intercultural en la gestión de la diversidad cultural.

Junto a la FEMP, participan en Bembea diversas entidades como la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros colectivos de la Región de Murcia, las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid, y la Cruz Roja Española. Todas ellas están integradas en el Consorcio Estatal de Entidades para la Acción Integral con Migrantes, CEPAIM, encargado de gestionar sus actividades y representarlas en el Fondo Social Europeo.

Las actuaciones están diseñadas para ser aplicadas en el ámbito local, el espacio donde se realiza la vida cotidiana de las personas



Actuaciones

Una de las actuaciones del Proyecto Bembea es la investigación sobre metodologías de intervención en los casos de violencia que afectan a las mujeres inmigrantes. En los dispositivos de acogida de centros de inserción socio laboral se detectan a menudo este tipo de situaciones, en su mayor parte "ocultas" puesto que sólo aparecen cuando son noticia en los medios de comunicación. Bembea diseñó una investigación en este ámbito y sus resultados serán la base de un programa de formación para profesionales y la creación de protocolos que se implementarán en el marco de los itinerarios de inserción.

Otras de las medidas acometidas es la formación de los equipos profesionales que se ocupan de facilitar la integración social y laboral de los inmigrantes. Este personal se enfrenta a menudo a nuevos desafíos que hacen necesario una ampliación de sus conocimientos, dotándoles de herramientas que faciliten el desempeño de sus tareas.

Para contrarrestar la imagen estereotipada que las empresas y la ciudadanía tienen, en general, de las mujeres y hombres inmigrantes, se ha previsto la creación de áreas de sensibilización en cada uno de los territorios en los que se actúa, relacionados con la acogida y la intervención laboral, diseñando protocolos y procedimientos de sensibilización a nivel territorial que impliquen a los diferentes agentes.

En el terreno de la diversificación y la promoción profesional, el proyecto trata de encontrar la metodología adecuada para la diversificación profesional de personas inmigrantes que trabajen en empleos por debajo de su cualificación y competencias de origen.

Finalmente, Bembea resalta la importancia del diálogo social entre las Autoridades Locales y los ciudadanos y, por ello, promueve una política activa de participación ciudadana en la que se tenga en cuenta a los colectivos de inmigrantes y su papel activo en la sociedad de llegada. Para lograrlo, está prevista la creación de comités locales de participación ciudadana, la promoción de espacios de encuentro y de comunicación intercultural, y la realización de actividades de formación relacionadas con la democracia participativa ★

El CMRE pide nuevos Tratados

adaptados a una Unión Europea de 27

Cuando se cumplen cincuenta años de la firma de los Tratados de Roma, germen de la actual Unión Europea, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), ha hecho un llamamiento a la preparación del futuro y a la reflexión sobre las perspectivas de las Entidades Locales europeas en una Unión que estará formada por 27 Estados miembros; este llamamiento está recogido en la Declaración adoptada el pasado 18 de diciembre, durante la reunión que el Comité Ejecutivo del CMRE celebró en la capital italiana, Declaración que se elevará en Berlín a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, prevista para los días 24 y 25 del próximo mes de marzo.

La firma de los Tratados de Roma, el 25 de marzo de 1957, vino a establecer los fundamentos de una Europa de paz y desarrollo socioeconómico que, con el paso de los años, demostró, además su capacidad para crecer y evolucionar.

Sin embargo, en este momento, los Tratados existentes no pueden responder a los retos que afrontan Europa y sus ciudadanos, ni a las necesidades de un marco institucional que ha de ser, al mismo tiempo, democrático y eficaz en una Unión Europea de 27; para el CMRE, además, es especialmente preocupante que esos Tratados no tomen en consideración *"el necesario reconocimiento de una gobernanza asociada a todos los niveles de decisión, especialmente las Administraciones Locales y Regionales"*.

Por ello, el CMRE pedirá a la Presidencia alemana de la Unión que en el proyecto de Declaración de Berlín incluya, entre los valores y ambiciones de Europa, el reconocimiento de la democracia y la Autonomía Local y Regional.

En su propuesta, el CMRE recuerda que una de las razones por las que ha venido apoyando desde siempre el proyecto de Constitución Europea, es que ésta representa un notable avance para los Poderes

Locales y Regionales y un gran progreso en el ámbito del buen gobierno de la Unión.

El periodo de reflexión abierto por el Consejo Europeo de 2005 no ha permitido, a día de hoy, ofrecer perspectivas claras para el futuro institucional de la Unión. La distancia entre los ciudadanos y la construcción europea ha crecido a lo largo de los últimos años, hasta el punto de que muchos ya no se reconocen en el "proyecto europeo". Por este motivo, el CMRE considera que ahora, cincuenta años después de la adopción de los Tratados de Roma, es indispensable relanzar el proceso europeo para dar paso a una nueva etapa en el desarrollo de una Unión más fuerte, más unida y más democrática, y especialmente, "una Unión más próxima a su base en nuestras regiones y municipios". De hecho, en su última Asamblea General (celebrada en Innsbruck), pedía que la futura constitución o Tratado equivalente recogiese una referencia a la Carta Europea de la Autonomía Local.

El 25 de marzo, fecha del cincuentenario, el CMRE invitará a las ciudades y regiones europeas a que multipliquen las iniciativas que permitan suscitar espacios de debate con los ciudadanos sobre sus valores y ambiciones en Europa ★



Win Deetman, Vicepresidente del CMRE, tras la reunión celebrada en Roma.

Pluralismo religioso:

la nueva realidad de las ciudades



Mezquita de la M-30, en Madrid.

En los últimos años, España se ha convertido en país de destino de inmigración, un fenómeno nuevo en un Estado que, hasta no hace mucho, era emisor de emigrantes. La integración en las ciudades de las nuevas culturas y de sus formas de vida es una parte importante del desafío diario de los responsables locales que, en este marco, también han de facilitar la práctica de los nuevos cultos en aras de la libertad religiosa que rige en territorio español. Para conocer más de cerca las responsabilidades y posibilidades de los municipios en esta cuestión, más de un centenar de representantes locales la han abordado a lo largo de tres jornadas sobre pluralismo religioso.

Las jornadas, organizadas por el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos y la FEMP, en el marco de su Plan de Formación Continua del pasado año, se celebraron en Madrid, L'Hospitalet de Llobregat y Santa Lucía de

Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria) a lo largo del mes de diciembre, y fueron el marco en el que se pudo conocer más de cerca la responsabilidad de la Administración Local a la hora de garantizar los diversos cultos religiosos y las buenas prácticas que algunos Ayuntamientos ya han puesto en marcha con éxito en este aspecto.

Espacios de convivencia

La integración de minorías se ha manifestado como una cuestión de indudable importancia dentro de las ciudades y, según apuntan los expertos, la búsqueda de mecanismos de convivencia entre las diversas culturas en un mismo territorio, es la vía más adecuada de llevarla a cabo. Tolerancia y respeto entre todas las realidades culturales son instrumentos adecuados.

Sin embargo, no se puede olvidar que la Constitución Española consagra el derecho a la libertad religiosa como un derecho fundamental –desarrollado a través de una Ley Orgánica- cuyo efectivo cumplimiento obliga tanto a los poderes públicos como a las comunidades religiosas a cumplir a su vez con una serie de exigencias; los responsables locales, en concreto, se ven obligados a abordar la cuestión de la integración religiosa desde diversos puntos de vista: el urbanístico –en lo relativo a la concesión de licencias de lugares de culto y enterramiento, por ejemplo-, el sanitario, el de la seguridad, e incluso el que afecta a las haciendas locales.

El aspecto urbanístico fue abordado en los tres foros (Madrid, L'Hospitalet y Santa Lucía) con la intervención de catedráticos de Derecho Administrativo de diferentes Universidades españolas, que explicaron el tratamiento que la legislación urbanística ha venido otorgando en los últimos años a los equipamientos y servicios de interés general –dentro de los cuales están recogidos los emplazamientos reservados para templos-, así como a los equipamientos comunitarios, entre los que figuran “sanitarios, asistenciales, religiosos, cementerios y cualesquiera otros que se consideren necesarios para el mejor desarrollo de los intereses comunitarios”. También se analizó la normativa sobre licencias urbanísticas, licencias de actividad, actividades clasificadas y ejecución del planeamiento; y se pasó revista a la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa sobre lugares de culto y la concesión de licencias municipales al efecto.

La legislación relativa a cementerios y confesiones religiosas fue igualmente analizada y se explicó tanto su incidencia en el ámbito



Iglesia católica, en Valencia

urbanístico, como los contenidos de la normativa actual, en la que se recogen los acuerdos alcanzados entre el Estado y las Confesiones Religiosas (comunidades evangélicas, musulmana y judía) en materia enterramientos; dichos acuerdos contemplan el derecho a establecer cementerios confesionales y la extensión de los mismos, y también el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos de judíos y musulmanes en los cementerios municipales. También se



Servicio religioso en la Sinagoga de Madrid.
(Foto: Comunidad Judía de Madrid).

recordaron algunos convenios alcanzados entre Entidades Locales y confesiones religiosas en relación con los cementerios.

La experiencia de Santa Coloma

El censo de Santa Coloma de Gramenet cuenta con un 18% de población inmigrante, porcentaje que, en algunos barrios llega a superar el 30%. El trabajo de integración realizado por su Ayuntamiento desde 1993, año en el que el colectivo inmigrante apenas llegaba al 0,4% de la población total, ha permitido en la actualidad ofrecer su experiencia como ejemplo de buena práctica en las jornadas.

Bajo el título “La gestión de la convivencia y la inmigración desde una estrategia de proximidad”, los responsables de este Ayuntamiento se encuentran ejecutando un Plan de Actuación Municipal que se articula bajo tres criterios: está dirigido a toda la población, pretende evitar las tensiones sociales causadas por las diferencias culturales y, finalmente, busca la satisfacción de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los ciudadanos.

El Plan contempla acciones en todo el territorio, como el estímulo de la participación ciudadana mediante los Consejos de Barrio o Consejos de Convivencia, la intervención inmediata ante incidentes o conflictos mediante un equipo profesional de intervención establecido al efecto, y la resolución de las posibles demandas vecinales frente a actividades irregulares o molestas, mediante la puesta en funcionamiento de protocolos de gestión sobre temas de salubridad, actividad comercial y uso u ocupación de las viviendas.

Estas acciones se refuerzan con otras iniciativas sobre difusión de mensajes positivos para la convivencia, con el objetivo de transmitir rápida y eficazmente información veraz y objetiva sobre percepciones y estereotipos negativos para la convivencia; esta actividad supone la creación y difusión de mensajes positivos de manera directa entre los ciudadanos gracias a la colaboración de una red de cincuenta personas que actúan en sus respectivos barrios y permiten, a la larga, crear estados de opinión favorables a la convivencia.

Otra de las acciones puestas en marcha por este Ayuntamiento es la recepción e información de personas extranjeras, lo que permite a los recién llegados instalarse, vivir y convivir en la ciudad. Desde el Centro de Información y Asesoramiento, la Oficina de Atención Ciudadana y de otras entidades colaboradoras, se transmiten informaciones, mensajes y normas generales de la ciudad, así como otros contenidos específicos para extranjeros, que permiten hacer más sencillo su proceso de adaptación y mejorar, al mismo tiempo, la percepción que los vecinos tienen de ellos ★

Municipios-confesiones:

marco sociológico y jurídico



Juan Ramón Ferreiro

Subdirector General de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia

Las relaciones entre los municipios y las confesiones son reflejo de las relaciones Iglesia-Estado, que, en el caso español, han sufrido un notable cambio.

El Estado, ha pasado de ser confesional, esto es, de profesar una confesión concreta, a ser aconfesional o laico, es decir, a no profesar ninguna. Por otro lado, la sociedad también ha experimentado un gran cambio ante el fenómeno religioso: de ser mayoritariamente católica ha pasado a estar caracterizada por el pluralismo religioso, no sólo en su versión positiva de ese derecho (existencia de varias creencias) sino en la dimensión negativa de la respuesta a la cuestión religiosa (ateísmo, indiferentismo y agnosticismo).

El pluralismo, tanto social como religioso, mas que por imperativo constitucional se está consiguiendo merced a la inmigración, que además de estar generando efectos económicos netamente positivos ha incidido en el incremento del número de confesiones en el suelo patrio.

Las nuevas relaciones entre los municipios y las confesiones han de desarrollarse en un marco jurídico que tiene como referencia un derecho fundamental, dos principios genéricos (libertad e igualdad) y dos principios específicos (laicidad y cooperación).

El derecho fundamental de libertad religiosa, cuya titularidad corresponde a los individuos y a las confesiones, está formado por una serie de manifestaciones (denominadas "contenido esencial") que requieren para su ejecución (profesar un culto, contraer matrimonio, recibir sepultura digna) la existencia de templos o de cementerios.

Como le ocurre a cualquier derecho fundamental, la libertad religiosa no es un derecho absoluto. Tiene sus límites que en este caso están formados por el respeto a otros derechos fundamentales y el orden público, dibujado en la ley orgánica de libertad religiosa como un triángulo cuyos lados están formados por la seguridad pública, la salud pública y la moral pública.

Los dos principios genéricos son la libertad, que ha de ser promocionada por los poderes públicos, y el principio de igualdad, que no ha de ser confundido con el igualitarismo. La igualdad no prohíbe a la ley o a los poderes públicos establecer diferencias. Lo que veda es que las diferencias sean discriminatorias, por ejemplo

basándose en algunos de los motivos a los que se refiere el artículo 14, como el sexo o la religión.

Los principios específicos son la laicidad o aconfesionalidad y cooperación. El primero, se induce de la frase constitucional "Ninguna confesión tendrá carácter estatal". Implica dos elementos: separación confesiones-Estado y neutralidad.

En virtud de la separación, las iglesias y el Estado, entes independientes y autónomos, no pueden intervenir en los asuntos internos del otro.

La neutralidad significa que los poderes públicos son radicalmente incompetentes ante el acto de fe. La Administración no puede valorar los credos religiosos haciendo distinguos entre ellos. El Estado, ni profesa confesión, ni es ateo, ni laicista (no ha de tener prejuicios hacia lo religioso). Es laico, esto es, neutro ante el fenómeno religioso y por tanto no puede asumir valores religiosos, en cuanto tales, como parámetro para medir la legitimidad de sus actos. Pero, la neutralidad no implica que no pueda captar el fenómeno religioso: lo capta, lo regula y lo trata como fenómeno social vinculado a un derecho fundamental.

El segundo principio, la cooperación, se encuentra ubicado en el artículo 16.3, que ordena a los poderes públicos a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad y mantener relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.

De ese texto se deduce la valoración positiva que la Constitución tiene del fenómeno religioso. Actualmente la cooperación se ha encauzado principalmente a través de los acuerdos de cooperación, firmados con la Iglesia católica (1979) y con musulmanes, judíos y protestantes (1992).

La Administración no puede valorar los credos religiosos haciendo distinguos entre ellos. El Estado, ni profesa confesión, ni es ateo, ni laicista; es laico, neutro ante el fenómeno religioso

Las Entidades Locales, protagonistas de CONAMA8



De izquierda a derecha, Nuria Buenaventura, Gonzalo Echagüe, Alfonso Alonso Aranegui, Rafael Pineda y Gabriel Álvarez, momentos antes de comenzar el acto de presentación de "Encuentro Local".

Más de 250 Entidades Locales participaron en la octava edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA8) que se celebró en Madrid, entre los días 27 de noviembre y 1 de diciembre. Cerca de 40 actividades, organizadas y agrupadas en el foro "Encuentro Local", sirvieron de muestra para conocer experiencias municipales y debatir sobre las políticas medioambientales que se llevan a cabo en el ámbito de la Administración más cercana al ciudadano.

Un año más, la FEMP ha representado en este Congreso al conjunto de las Entidades Locales españolas, en el que tuvieron un protagonismo especial las Federaciones de Municipios de Andalucía, Aragón, Madrid, Asturias, así como las Diputaciones Provinciales de Barcelona, Valencia o Sevilla, la Diputación Foral de Álava y otras redes de municipios y localidades adscritas a los programas de la Agenda 21.

"Encuentro Local" congregó a cerca de mil congresistas del mundo local, entre Alcaldes, Concejales y técnicos de Ayuntamientos, que se encargaron de dar contenido y de ofrecer sus puntos de vista sobre diferentes temas, como la Agenda 21 Local, la educación ambiental, la ciudad sostenible o la despoblación rural,

entre otras muchas. Las experiencias municipales fueron expuestas en mesas redondas y grupos de trabajo, mientras que, de forma paralela, la zona expositiva de paneles acogió treinta proyectos de Ayuntamientos y redes locales con el formato de comunicaciones técnicas.

En la inauguración de "Encuentro Local", intervinieron Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP; Rafael Pineda, Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla; Nuria Buenaventura, Delegada del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona; Gabriel Álvarez, Secretario General de la FEMP; y Gonzalo Echagüe, Presidente de CONAMA8.

El Alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso Aranegui, destacó en su intervención que, pese a los pocos años que se lleva trabajando de forma activa en este campo, la Administración Local es la que mayor esfuerzo ha realizado para modificar su cultura y sus estructuras con el fin de alcanzar el modelo de ciudad sostenible. También se refirió a la necesidad de convencer a los ciudadanos para que modifiquen los hábitos de comportamiento y, en definitiva, "cambiar las ciudades". El Alcalde de Vitoria, en referencia al

Los Ayuntamientos reclaman más financiación para seguir trabajando por el medio ambiente

desarrollo urbanístico, dijo que "tenemos que reflexionar sobre si construimos ciudades habitables o éstas responden a otros intereses distintos a los de la sostenibilidad".

Alonso Aranegui reclamó más recursos para poder asumir la responsabilidad que les corresponde a los Ayuntamientos en materia medioambiental y finalizó señalando que desde la FEMP seguirán trabajando por los intereses de los más de 8.000 municipios, "ya que con el esfuerzo de todos podremos conseguir objetivos y llegar más lejos".

El Secretario General de la FEMP afirmó, por su parte, que las ciudades son "pieza clave" en la ejecución de políticas medioambientales y que sin ellas sería inconcebible la gestión efectiva de dichas políticas. Gabriel Álvarez destacó la labor de la FEMP de impulso al desarrollo sostenible en el ámbito local y, en concreto, se refirió a dos de las iniciativas en curso más importantes: la relacionada con el cambio climático, con el referente de la Red Española de Ciudades por el Clima, y la estrategia para la preservación de la biodiversidad que, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, comenzará a desarrollarse en 2007.



Stand de la FEMP en el CONAMA8

Nuria Buenaventura, responsable de medio ambiente de la Diputación de Barcelona, recordó que en Cataluña hay una red de 210 municipios que trabaja de forma conjunta en temas como la Agenda 21 Local o la lucha contra el cambio climático, y mostró la disposición de estas Entidades Locales catalanas por sumarse a la nueva red del Estado, con el fin de "obtener una mejor forma

de vida para nuestros ciudadanos". Buenaventura también puso de manifiesto que "uno de los problemas actuales a los que se enfrentan los responsables locales es el urbanismo, ya que no permite un desarrollo sostenible".

El Delegado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, Rafael Pineda, hizo un llamamiento al Gobierno Central, reclamando más competencias y partidas presupuestarias en materia de medio ambiente para los Ayuntamientos y recordó la designación de Sevilla como sede de la *5ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles* que se celebrará en la capital andaluza en 2007. En este encuentro se prevé la participación de cerca de 1.200 ciudades, de las cuales 300 ya han realizado sus propuestas.

Las Concejales defienden su política

Las responsables de medio ambiente de la Diputación de Barcelona y de ciudades como Zaragoza, Vitoria, Gijón, Sevilla y Getafe tuvieron la oportunidad de hablar, en el marco de CONAMA 8, del papel de la mujer en materia medioambiental. Entre las cuestiones abordadas en este foro, una pregunta de especial significado: ¿Se trata de una casualidad que la responsabilidad medioambiental en España recaiga mayoritariamente en la mujer?

Sobre la mesa de este debate entre mujeres, destacaron otros argumentos como ¿por qué no se adoptan medidas contundentes para que los coches no invadan con su contaminación el espacio de los demás?, planteado por la representante de la Diputación de Barcelona, Nuria Buenaventura, o la propuesta de Cristina Vega, Concejala de Sevilla, de seguir trabajando "tanto en materia medioambiental como en paridad social". Dulce Gallego, representante del Ayuntamiento de Gijón, señaló como problema importante la necesidad de alcanzar una "ciudadanía de corresponsabilidad", e Idoia Garmendia, Concejala de Vitoria, distinguió entre el papel de las mujeres en las sociedades no desarrolladas, donde la concienciación de recursos básicos es muy importante, y el que representa en las sociedades desarrolladas, donde contribuye a la modificación de las conductas de las generaciones futuras.

Dolores Campos, Concejala de Zaragoza, fue un poco más allá en sus reflexiones al hablar del efecto multiplicador de la mujer: "educando a un hombre se educa a un ciudadano, educando a una mujer se educa a una familia". Por su parte, la responsable de medio ambiente de Getafe, Alejandra Escudero, destacó el papel esencial de la mujer en los ámbitos social, ambiental y económico, y puso el acento en la sostenibilidad social: "la transversalidad que impregna el medio ambiente y aplica tan bien la mujer" ★

Preocupa que no preocupe...

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, clausuró el Congreso Nacional del Medio Ambiente con la firma del manifiesto *Preocupa que no preocupe*, un texto rubricado por todos los asistentes al Congreso y por miles de ciudadanos, a través de la web de CONAMA 8. Cristina Narbona recordó que al igual que la revolución industrial y la revolución para conseguir la igualdad entre hombre y mujeres, también es posible conseguir el Desarrollo Sostenible *'porque cada día son más los ciudadanos que piden el derecho del cambio de las ciudades buscando el bienestar'*.



CONAMA 8, con más de 120 actividades y la intervención de 700 ponentes, reunió a más de diez mil congresistas, superando la cifra de participación de anteriores ediciones. Agua, cambio climático, desarrollo rural y conservación de la naturaleza, residuos y contaminación, infraestructuras y transporte, economía sostenible y sociedad y políticas de actuación, fueron los ocho temas en los que se englobaron el conjunto de los asuntos abordados por especialistas de todos los ámbitos de actuación medioambiental.

El manifiesto con el que cerró el Congreso muestra la preocupación por el hecho de que *"por primera vez en la historia de la Humanidad, la sociedad se enfrenta a una situación inédita en la que la acción del hombre ha alterado el medio ambiente, con efectos globales que ya han empezado a manifestarse"*. Por ello, señala que *"la respuesta debe ser universal como lo es el problema"*, y llama la atención de que España es uno de los países que, *"aún habiendo firmado el Protocolo de Kioto, ha aumentado más sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"*. Nuestro país es hoy, además, *"escenario de los peores síntomas de ese desarrollo que no contempla los criterios de sostenibilidad sacrificando el entorno y los recursos naturales, entre lo que podemos citar como ejemplo el*

urbanismo salvaje y el despilfarro de los recursos hídricos".

Aunque se reconoce que existen Administraciones, empresas, entidades y ciudadanos que actúan en consecuencia, no pueden ser una excepción ni una isla entre la indiferencia y la pasividad. Por eso, a los firmantes del manifiesto les **Preocupa que no preocupe** el medio ambiente y llaman la atención al conjunto de la sociedad española en estos términos:

- *Nos preocupa, y lo denunciaremos, que la actuación frente a esta situación no sea una prioridad indiscutible de las Administraciones.*
- *Que la mayor parte del mundo empresarial no haya internalizado una cultura de sostenibilidad en su actuación.*
- *Que la mayoría de las organizaciones sociales que representan a esta sociedad no tienen entre sus objetivos conciliar el respeto al medio ambiente con sus respectivas actividades, salvo aquéllas que han hecho de esta causa su razón de ser.*
- *Que al conjunto de los ciudadanos no preocupen las consecuencias de cada uno de nuestros actos cotidianos en relación a la preservación de los recursos naturales y el respeto a nuestro entorno.*

El manifiesto muestra, finalmente, el convencimiento de que *"la sensibilización de la opinión pública y la actuación decidida de todos los estamentos, es decir, la movilización de nuestra sociedad y de la comunidad internacional puede y debe variar el rumbo para alcanzar la senda de un desarrollo sostenible"* ★

Por una gestión energética local más eficiente



© K de Comunicación

El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, interviene en la apertura de las Jornadas.

El ahorro energético, el aprovechamiento de las energías renovables y la introducción de sistemas locales de gestión energética más eficientes pueden contribuir de manera significativa a la actuación contra el cambio climático; al mismo tiempo, se aprovechan los recursos locales y se estimula la participación y la implicación ciudadana; así lo valoraron los expertos asistentes a las "Jornadas sobre Gestión Energética Local, Energías Renovables y Participación: una nueva cultura energética frente al cambio climático", celebradas en Barcelona a mediados del pasado mes de diciembre.

Las jornadas fueron organizadas por la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, el Ayuntamiento de Barcelona, la Agencia de la Energía de la ciudad y la Diputación Provincial de Barcelona, con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y la Federación de Municipios de Cataluña, y partieron con el objetivo de debatir y dar a conocer las múltiples experiencias y buenas prácticas en la gestión energética descentralizada, así como aportar soluciones que permitan potenciar, desde el mundo local, una nueva cultura energética basada en la sostenibilidad.

Así, en las jornadas, el cambio climático se abordó como un problema amplio, complejo y real, un problema que cada día se hace más evidente y que representa un reto al que toda la socie-

dad ha de hacer frente; sin embargo, el ámbito local también tiene un papel importante que jugar y, en lo que se refiere a gestión integral de la energía, todo aquello que se realiza desde el mundo local supone buena parte de la gestión del cambio climático.

Para conocerlo más de cerca, el contenido de las jornadas se articuló en sesiones plenarias y en tres grupos de trabajo paralelos; en las primeras se abordaron las acciones locales ante los retos globales, por un lado, y los retos y perspectivas de las ciudades ante la participación y la gestión energética local, por otro. Entre otras experiencias, se dieron a conocer la emprendida en Middelgrunden (Copenhague, Dinamarca), un parque eólico fruto de cinco años de trabajo de ciudadanos concienciados con las energías renovables, y que se ha convertido en el mayor proyecto de desarrollo eólico del mundo de propiedad cooperativizada; el parque está formado por 20 molinos que se encuentran justo fuera del puerto de Copenhague y que permiten aportar un 4% de la electricidad que consume la capital danesa. Middelgrunden se ha convertido en un icono de Copenhague y en un argumento a favor de la implicación local en las energías renovables.

Otra experiencia de interés presentada en este marco fueron los tejados fotovoltaicos promovidos por Green City Munich; Green City es una ONG fundada en 1990 con el objetivo de cambiar visiones

para llevar la sostenibilidad a la vida cotidiana. Su proyecto de techos solares ha venido a promover la participación ciudadana al hacer de los vecinos copropietarios de instalaciones solares fotovoltaicas en Munich.

Grupos de trabajo

En cuanto a los grupos de trabajo, los temas abordados fueron la participación en instalaciones de energías renovables, las empresas locales de servicios energéticos y los Ayuntamientos ante las exigencias normativas de la nueva cultura energética.

En el primero de esos grupos se analizaron las características de la participación ciudadana en los proyectos de instalaciones renovables y se vieron los diversos aspectos técnicos, de gestión y económicos de las distintas tecnologías relacionadas con las energías renovables (solar, fotovoltaica, eólica y biomasa) y su idoneidad respecto a la participación comunitaria. Según constataron los expertos, la participación de los ciudadanos es importante porque favorece la satisfacción personal, impulsa la democratización de la inversión, favorece la implantación de modelos descentralizados y, sobre todo, impulsa la participación ciudadana por los temas ambientales. Sin embargo, puede tropezar con algunas dificultades como un tejido asociativo poco desarrollado o una normativa inadecuada o escasa en materia de instalaciones pequeñas participadas por los ciudadanos; además no existen demasiadas experiencias reales y hay poca coordinación entre las Administraciones; por otro lado, tanto el sector bancario como los grandes grupos energéticos parecen más inclinados a favorecer instalaciones e inversiones a gran escala.



Huerta Solar Argedas II, en Navarra



Al finalizar, los participantes en este primer grupo propusieron algunas medidas y recomendaciones a las Administraciones y a los impulsores de proyectos participativos, especialmente para favorecer la aplicación de este modelo de energías renovables en ámbitos urbanos y en edificios y espacios públicos.

En el segundo de los grupos, sobre empresas locales de servicios energéticos, se debatió la viabilidad de establecer empresas de estas características para mejorar la gestión energética local, y se analizaron diferentes opciones y fórmulas para facilitar el desarrollo de servicios energéticos con acción focalizada en el ámbito local. A juicio de los participantes en este grupo, el entorno local tiene un elevado potencial en ahorro de energía e implantación de energías renovables, y cuenta con mayor facilidad para la promoción de las mismas, así como con más capacidad de planificación, gestión y normativa. Además, el establecimiento de empresas energéticas locales favorecería la creación de puestos de trabajo en el espacio local y definiría correctamente la función del Ayuntamiento en el sector energético.

Sin embargo, el reto que supone cambiar por completo el sistema energético es muy difícil de afrontar para un Ayuntamiento, que habrá de enfrentarse, además, con la baja rentabilidad al inicio de la explotación, con el bajo precio de la energía y la escasa formación técnica y de gestión sobre este particular; paralelamente, parece que las compañías convencionales podrían ser competidoras potenciales. Por ello, resultaría importante contar con un marco normativo que favoreciese los sistemas de gestión energética descentralizados. Entre las líneas de actuación se propuso a los Ayuntamientos realizar una buena gestión y planificación de su consumo energético mediante la implantación de medidas de eficiencia y ahorro de energía, así como crear instrumentos económicos propios que potencien la inversión pública en actuaciones de eficiencia energética y energías renovables.

Finalmente, el tercer y último grupo de trabajo debatió sobre las exigencias normativas de la nueva cultura energética y, en consecuencia, analizó los posibles impactos que tendrán sobre los Entes Locales las nuevas normativas en materia energética, realizó valoraciones sobre las oportunidades de cambio en los procesos de toma de decisiones de la Administración Local en materia de inspección, control y concesión de licencias, y analizó las necesidades de adaptación de la legislación local a los nuevos retos presentados por las normativas y directivas europeas ★

Julio del Valle

Secretario General de la Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE)



“Los scouts de hoy

están más comprometidos con la realidad social”

En la actualidad los scouts no están sólo en el campo, ataviados con uniformes o explorando el bosque; de hecho, es más fácil encontrarlos en entornos urbanos, desarrollando actividades de intervención social tan reales como la integración de chicos inmigrantes, actuando contra la violencia escolar o trabajando en ludotecas o centros juveniles en numerosos barrios. Y es que el movimiento ha evolucionado en sus actividades desde que nació hace 100 años, aunque, como explica el Secretario General de este movimiento en España, Julio del Valle, los valores de libertad, convivencia o tolerancia en los que se educa a los chavales, siguen manteniendo su vigencia.

¿Qué es ASDE?

ASDE es la Organización Scout que tenemos en España, conectada con la organización mundial del movimiento scout; es una organización infantil y juvenil apoyada por adultos jóvenes voluntarios que trabajan por la educación y el desarrollo integral de niños y adolescentes; se trata de transformar la sociedad a través del instrumento de la educación en el tiempo libre.

¿Qué sentido tiene hoy el movimiento scout o escultismo?

Se trabaja con los mismos valores, aunque cambian el contexto y la metodología. La cooperación, la convivencia, la tolerancia o la no competitividad son los valores que mantenemos y sobre los que seguimos educando. Sin embargo, estamos en un nuevo contexto que requiere nuevas actividades; antes se utilizaba más la salida al medio natural, ahora nos movemos en el marco de la intervención social en las ciudades con chavales que tienen más carencias. En cuanto al público del movimiento scout, en la actualidad contamos con chicos que antes no estaban próximos a éste movimiento ni a las actividades asociativas. Frente a nuevas realidades como la inmigración, el papel del movimiento scout es importante en la integración de inmigrantes jóvenes con los que trabajamos en nuestras ludotecas o los centros abiertos en barrios a todos los chicos. Otra realidad nueva es el modelo de familia, más reducida, con chicos menos acostumbrados a compartir con iguales; o el uso del tiempo libre de los niños, que tiende a ser demasiado con-

sumista; nosotros abogamos por otro modelo, donde se comparte más y hay menos consumo, un tiempo libre más formador.

Por otro lado, el movimiento scout se adapta a cada uno de los territorios; España, en este caso, es un territorio plural y, en consecuencia, el movimiento está ajustado a cada ambiente: no se hace lo mismo en un entorno rural que en un medio urbano o en una metrópoli donde, por ejemplo, la exclusión social es algo mucho más real.

El escultismo sigue siendo un movimiento moderno, porque se adapta a lo que los jóvenes demandan en cada momento. Quizá no se nos ve tanto como antes porque los elementos externos del uniforme de antaño ya no están tan presentes, pero seguimos siendo scouts.

¿Se trabaja desde el escultismo con cuestiones tan reales como la violencia escolar?

Tenemos muchos grupos que vienen trabajando con bastante éxito con chavales afectados por este tipo de comportamientos, y que nos suelen derivar los profesionales. Se trata de educarles en valores como el compañerismo, la convivencia y la educación entre iguales; el entorno escolar es un entorno rígido en el que los chavales no están de manera voluntaria; sin embargo, tanto el movimiento scout como otros movimientos asociativos son totalmente voluntarios y se desarrollan en el tiempo libre, y eso

“El movimiento scout ha evolucionado en sus actividades desde que nació hace 100 años, aunque los valores de libertad, convivencia o tolerancia en los que se educa a los chavales siguen manteniendo su vigencia”

predispone a jugar, a aprender y a compartir, factores todos ellos que hacen que nuestro trabajo sea mucho más fácil. No hay imposición profesor-alumno; el monitor tiene un papel más de acompañamiento y eso da espacio a los chavales, que son quienes fijan sus propias normas y sanciones.

¿Cómo se organizan?

La estructura básica de funcionamiento es el grupo scout, en el que hay chicos de entre 6 y 20 años; en los primeros años son educandos, y después pasan a ser educadores. Los grupos de chicos se constituyen como Organizaciones dentro de las Comunidades Autónomas, y como Federación si hablamos de nivel nacional; la Federación Nacional, a su vez, se integran en organización mundial que fundó Baden Powell en 1907 y que, actualmente, tiene su sede en Ginebra. El movimiento está presente en 216 países y somos aproximadamente 28 millones de scouts en el mundo. En España hay unos 32.000 asociados en 15 Comunidades Autónomas en casi todo el Estado, distribuidas en 425 grupos scouts locales.

¿Qué recorrido lleva un niño desde que entra en los scouts?

Va pasando por las diferentes secciones educativas, concebidas en distintos ambientes; así, los más pequeños –de 6 a 8 años– son los “Castores”. De 8 a 11 años los chavales se convierten en “Lobatos”, después, entre 12 y 14, serán “Scouts”, y entre 14 y 17, ya formarán parte de la sección “Esculta”. Finalmente, está la sección “Rover”, con chicos de 17 a 21, que siguen en la organización educando a otros. En cada una de ellas se trabajan temas diferentes, aunque todos los temas son transversales y se va evolucionando en su análisis con la edad de los niños.

¿Cómo se desarrolla su trabajo con Ayuntamientos y qué perspectivas de trabajo están abiertas entre ambas partes?

La colaboración con las Entidades Locales es extraordinaria; nos conocemos desde hace muchos años; siempre habíamos tenido una relación directa que la Guerra Civil vino a interrumpir y la Dictadura a suspender en el año 1940; después, en 1973, fuimos restablecidos, aunque tuvimos que partir prácticamente de cero. La



Los scouts de hoy desarrollan buena parte de su actividad en talleres, ludotecas y centros juveniles.

democracia nos fortaleció y ahora seguimos recuperando presencia. De hecho, el año pasado el Ministerio de Educación ya nos reconoció con la Corbata de Honor de Alfonso X El Sabio; es magnífico porque somos una entidad educativa y nos ha ayudado en nuestro reconocimiento social. En este marco, la relación con las Entidades Locales está retomándose casi completamente.

¿Las Entidades Locales son receptoras?

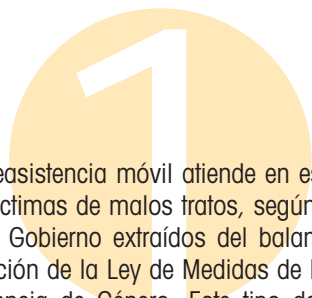
Prácticamente en todas las ciudades hay grupos scouts trabajando, y las Entidades Locales nos toman en consideración porque educamos a niños y niñas de su municipio; también cuentan con nosotros por nuestra capacidad de convocatoria en eventos en los que buscan participación infantil y juvenil; por otro lado, nuestro trabajo se prolonga a lo largo del año, va más allá de actividades ocasionales y eso los Ayuntamientos suelen reconocerlo y, a veces, reforzarlo

¿Cómo se financia el movimiento?

Básicamente con cuotas internas de los asociados, y el resto mediante la realización de programas subvencionados por las Administraciones Públicas o asignaciones procedentes del Plan Nacional sobre Drogas, de integración de inmigrantes o de Cooperación para el Desarrollo, porque también trabajamos en Latinoamérica, en barrios marginales y con chavales de colectivos desfavorecidos.

¿De que scouts están más orgullosos?

Hay muchos, algunos de ellos personajes conocidos; son perfiles diferentes pero siempre se trata de personas muy implicadas en lo que hacen, desde la música o el arte a la política o el trabajo en casa o en países empobrecidos; son personas con pocos prejuicios, implicadas socialmente y con ganas de trabajar. Este año 2007 cumplimos 100 años y nuestra contribución al mundo ha sido formar ciudadanos que asumen la idea de ciudadanía y la ponen en práctica en sus ámbitos familiar, laboral o social ★



El servicio de teleasistencia móvil atiende en estos momentos a 5.436 mujeres víctimas de malos tratos, según los datos proporcionados por el Gobierno extraídos del balance de los casi tres años de aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Este tipo de protección se presta en colaboración con los Ayuntamientos a través de un programa al que están adheridas un total de 660 Corporaciones Locales.

Según los datos hechos públicos por el Gobierno, se ha producido también un importante incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -1.392 en los casi tres años de aplicación de la Ley, un 87,6 por 100 más- y un aumento significativo en la implantación de Juzgados específicos: actualmente existen 459 Juzgados de violencia y cuarenta Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer. Junto a estas medidas, se ha producido el nombramiento de Fiscales delegados en todos los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y la Audiencia Nacional –un total de cincuenta- y su coordinación mediante la Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

Por otro lado, 804 mujeres han recibido ayuda para hacer un cambio de residencia y a 8.223 se les ha reconocido el derecho a percibir la Renta Activa de Inserción de enero de 2005 a junio de 2006, como consecuencia de la protección y garantía de los derechos laborales de las mujeres víctimas de malos tratos reconocidos por la norma.

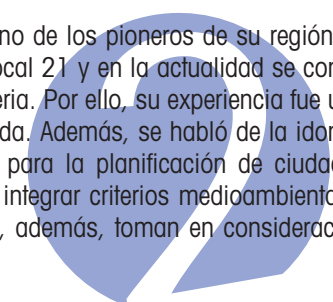
El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, realizó una valoración favorable de 2006, año en el que se ha cumplido el 25 Aniversario de la constitución de la FEMP, durante su intervención ante los empleados de la Federación y los invitados a la copa de Navidad, que se ofreció el pasado 19 de diciembre.

En el acto estuvieron presentes miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal, altos cargos del Gobierno, parlamentarios, representantes de las organizaciones sindicales, ONG's, y del mundo de la cultura, junto con los trabajadores de la FEMP.



El pasado mes de diciembre, el Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca) acogió la celebración de un curso sobre Agenda Local 21 y planificación urbana en el que participaron más de medio centenar de personas, todos ellos responsables de las áreas municipales de Urbanismo y Medio Ambiente. El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, intervino en el acto de apertura.

El municipio anfitrión fue uno de los pioneros de su región en la aplicación de la Agenda Local 21 y en la actualidad se considera un referente en esta materia. Por ello, su experiencia fue una de las analizadas en la jornada. Además, se habló de la idoneidad de la Agenda Local 21 para la planificación de ciudades sostenibles, ya que permiten integrar criterios medioambientales en el desarrollo urbanístico y, además, toman en consideración la participación ciudadana.

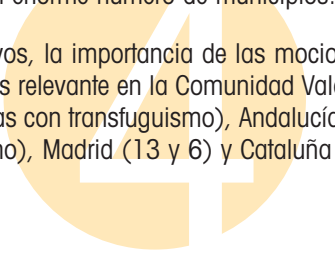


Reunión de la Comisión del Pacto Antitransfuguismo.

En el periodo transcurrido desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2006 se habían producido en los Ayuntamientos españoles un total de 192 mociones de censura de las que 77 fueron acompañadas de fenómenos de transfuguismo, lo que representa un 27% más que los casos contabilizados en el mismo periodo del mandato anterior. Así lo comunicó la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo tras la reunión celebrada el pasado 19 de diciembre bajo la presidencia del Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

La Comunidad Autónoma más castigada por las mociones de censura y por el transfuguismo en términos absolutos ha sido Castilla y León (44 casos, 15 de ellos con transfuguismo). Pero ha de considerarse que esta Comunidad presenta un panorama fragmentado, con un enorme número de municipios.

En términos relativos, la importancia de las mociones de censura está siendo más relevante en la Comunidad Valenciana (29 mociones, 11 de ellas con transfuguismo), Andalucía (26 casos, 11 con transfuguismo), Madrid (13 y 6) y Cataluña (19 y 7).



El Consejo de Ministros aprobó en diciembre pasado la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, un organismo cuya puesta en marcha favorecerá la modernización de la Administración.

La actividad de la Agencia permitirá conocer mejor los efectos y resultados de las políticas y programas públicos, así como mejorar la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Sus objetivos son promover cultura y prácticas de evaluación, elaborar metodologías y sistemas de información e indicadores, fomentar la calidad de los servicios como compromiso con la ciudadanía y, finalmente, analizar las actividades y servicios prestados a los ciudadanos por las agencias estatales.

La nueva Agencia estará adscrita al Ministerio de Administraciones Públicas, y su dotación financiera de partida es de 4,9 millones de euros.

El Presidente de la Comisión Europea (CE), José Manuel Durao Barroso, mostró su posición favorable a la propuesta realizada por el Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), Hugo Alfonso Morán Fernández, ante el Pleno del Comité de las Regiones para que desde las instituciones comunitarias se habiliten mecanismos de participación que conjuguen las sensibilidades nacionales, regionales y locales, sin que unas Administraciones se subordinen a otras. Durao Barroso reconoció que las Administraciones Locales representan actualmente el mejor activo de la UE para comunicarse con los ciudadanos y se comprometió a abrir y consolidar los flujos de comunicación propuestos por el presidente de la FACC. En concreto, el presidente de la FACC planteó al Presidente de la Comisión Europea la posibilidad de asumir en un futuro que "las políticas europeas se diseñen por y para los ciudadanos aún cuando las políticas de las diferentes Administraciones estén tan alejadas de ese objetivo, y que se haga con el compromiso de que no haya Administraciones subordinadas o discriminadas, sino Administraciones dispuestas a cooperar".



Hugo Alfonso Morán, Presidente de la FACC, segundo por la izquierda, junto a José Manuel Durao Barroso y otros participantes en el Pleno del Comité de las Regiones.

Barcelona, Granada, Palencia y la localidad sevillana de Umbrete han sido reconocidas como "Ciudades Amigas de la Infancia 2006" en el marco del programa del mismo nombre promovido por el Comité Español de UNICEF, por segundo año consecutivo. Esta distinción viene a reconocer el compromiso de estos municipios con la promoción de los derechos de la infancia. En el caso de Barcelona, el Jurado ha valorado la integridad de sus acciones en materia de infancia y juventud; en el de Granada, ha sido el esfuerzo realizado con la infancia y la superación de su propuesta a la edición anterior. Palencia ha sido reconocida por su trabajo, pese a ser una ciudad pequeña; y Umbrete por su entusiasmo en la realización de diversos programas de infancia.



El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y el Presidente de la empresa de Transformación Agraria TRAGSA, Rafael Jaén, firmaron el pasado 19 de diciembre un convenio de colaboración con el objetivo de impulsar acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo rural y la protección del medio ambiente. En el marco de este convenio, ambas entidades realizarán cursos, jornadas y seminarios conjuntos, colaborarán en la edición de publicaciones y promoverán cualquier otra iniciativa que favorezca el desarrollo rural y la protección medioambiental.



Gestión de riesgos

El Servicio de Riesgos y Seguros en Carta Local en el año 2006 y perspectivas para 2007

El comienzo del año es siempre un momento oportuno para hacer balance del camino recorrido y esbozar los retos que plantea el futuro inmediato. A través de sus contribuciones a esta tribuna de Carta Local, el Servicio de Riesgos y Seguros ha recogido a lo largo de 2006 algunas de las principales preocupaciones de las Corporaciones Locales en esta materia, por lo que constituye un buen indicador para conocer la evolución de sus demandas y las soluciones aportadas.

A comienzos de 2006 Carta Local se hacía eco de la puesta en marcha del Foro de las Administraciones Públicas, presentado el 20 de diciembre de 2005 en un acto presidido por el Ministro de las Administraciones Públicas, Jordi Sevilla. El Foro de las Administraciones Públicas –una iniciativa de Aon, La Gaceta de los Negocios, el IESE y Unisys– nació con el objetivo de constituir un espacio de debate y diálogo, para contribuir al reto de construir una Administración más moderna, más eficiente y más orientada a la satisfacción de los ciudadanos. Su suplemento mensual Gestión Pública, que recoge las mejores iniciativas de las distintas Administraciones para poner en común experiencias y alentar buenas prácticas, reconoció el papel de los Mapas de Riesgos en la Administración Local, y el impulso pionero de la FEMP a través del Servicio de Riesgos y Seguros.

Al valor que aporta el Servicio de Riesgos y Seguros a las Corporaciones Locales se refirió Rafael Esteban, Consejero Delegado de Aon, empresa gestora del Servicio, en la entrevista que publicó Carta Local el pasado mes de abril. Afirmó que “Conocimiento, experiencia, cercanía y los mejores servicios profesionales a disposición de todas las Corporaciones Locales, independientemente de su tamaño, son las claves del éxito”, destacando que “una buena Gerencia de Riesgos es la garantía para una buena gestión pública”.

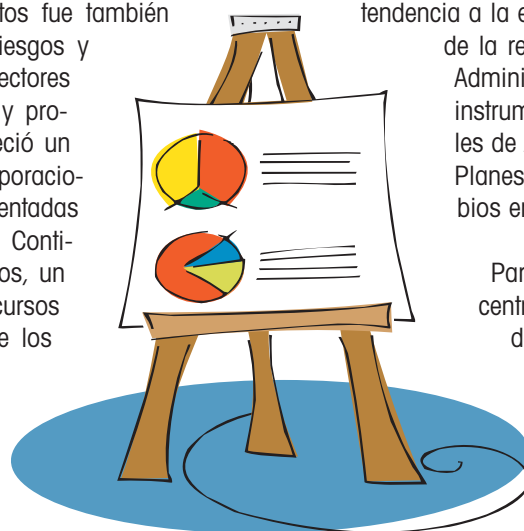
El 2º Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos, organizado por la FEMP y Aon con la colaboración de UNESPA, patronal del sector asegurador, tuvo también eco en las páginas de Carta Local. Esta segunda edición del Encuentro, celebrado en la sede de la FEMP, se centró en tres temas de absoluta actualidad en 2006: Seguros Obligatorios, Planes de Pensiones en la Administración Local y el reto de la inmigración. Se expusieron las primeras conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Seguros Obligatorios constituido por la FEMP, desde su Servicio de Riesgos y Seguros, y UNESPA, y se analizó la evolución y perspectivas en la implantación de planes de pensiones en las Corporaciones Locales, a raíz de los recientes cambios normativos. Por otro lado, se

abordó el reto de la inmigración, con la participación de la Directora General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Marta Rodríguez-Tarduchi, y del Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho, y se analizaron algunas de las soluciones que se pueden aportar desde el sector asegurador. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, clausuró el encuentro destacando la importancia de la “coordinación entre todas las Administraciones, con la colaboración del sector privado, para responder las demandas de los ciudadanos y alcanzar los mayores niveles de bienestar social y económico”.

En el mes de julio se publicaba la nueva Ley de Mediación de Seguros (Ley 26/2006, de 17 de julio), que sustituye a la anterior Ley 9/1992 y adapta nuestro ordenamiento jurídico a la Directiva 2002/92/CE. Carta Local repasó las principales novedades de la nueva legislación, que mantiene la independencia, profesionalidad y transparencia como principios básicos de la actuación de los corredores. Precisamente para reforzar la transparencia, establece unos requisitos adicionales de información así como la exigencia de realizar un “análisis objetivo” del mercado, que consiste en la necesidad de que el corredor negocie el riesgo con al menos tres entidades aseguradoras distintas.

Por otro lado, el Servicio de Riesgos y Seguros ha presentado, desde las páginas de Carta Local, soluciones a las demandas planteadas a las Corporaciones Locales en esta materia. Así, se ha analizado la problemática de las coberturas de riesgos en eventos culturales, ante la obligación legal de contratar un seguro de responsabilidad civil. Aon ha desarrollado un nuevo seguro de contingencias (Aon Contingency) –cobertura de pérdidas por cancelación de espectáculos– que ha recibido una muy buena aceptación de las Corporaciones Locales en 2006. Por otro lado, coincidiendo con la aprobación del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006, de 17 de marzo), esta sección repasó los diferentes riesgos, responsabilidades y seguros que afectan a la edificación, desde el seguro decenal de contratación obligatoria al seguro multirriesgo para edificaciones.

La entrada en vigor del carnet por puntos fue también objeto de reflexión desde el Servicio de Riesgos y Seguros, que además de informar a los lectores de Carta Local de las distintas sanciones y procedimientos para recuperar los puntos, ofreció un seguro específico de Aon para flotas de Corporaciones Locales. Otra de las novedades presentadas en estas páginas han sido los Planes de Continuidad en la Prestación de Servicios Públicos, un instrumento que permite planificar los recursos necesarios, a través de la identificación de los puntos críticos, para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios esenciales ante situaciones de crisis, y que ofrece AON RISK QUANTUM división de consultoría de riesgos especializada de Aon.



tendencia a la estabilidad. Además se analizaron los efectos de la reforma del IRPF en la previsión social de las Administraciones Locales, repasando los nuevos instrumentos de ahorro previstos (Planes Individuales de Ahorro Sistemático, Seguro de Dependencia y Planes de Previsión Social Empresarial) y los cambios en la tributación.

Para 2007 las principales cuestiones que van a centrar el interés, y de cuya evolución el Servicio de Riesgos y Seguros informará puntualmente desde estas páginas son: el desarrollo reglamentario de la Ley de Dependencia y la especificación del seguro de dependencia; la definición definitiva de la responsabilidad civil medioambiental (el plazo para trasponer la Directiva 2004/35/CE termina el 30 de abril de 2007); la repercusión del proyecto de Ley

de Contratos del Sector Público –en trámite parlamentario, podría ver la luz este año 2007– en la contratación de servicios de seguros por parte de las Administraciones; la nueva regulación de los Contratos de Seguros; y los nuevos riesgos como el cambio climático o las pandemias ★

de Contratos del Sector Público –en trámite parlamentario, podría ver la luz este año 2007– en la contratación de servicios de seguros por parte de las Administraciones; la nueva regulación de los Contratos de Seguros; y los nuevos riesgos como el cambio climático o las pandemias ★

2006

- **Foro de las Administraciones Públicas**
Espacio de Debate y Diálogo. Buenas Prácticas
- **El valor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP**
Soluciones: conocimiento, experiencia, profesionalidad y cercanía
- **2º Encuentro Administración Local - Gestores de Riesgos**
 - Seguros Obligatorios
 - Planes de Pensiones en las Corporaciones Locales
 - El reto de la Inmigración
- **Nueva Ley de Mediación**
Transparencia e independencia
- **Coberturas para eventos de las Corporaciones Locales**
Seguros de festejos y contingencias
- **Código Técnico de la Edificación**
Riesgos y Seguros de los edificios
- **Carnet de conducir por puntos**
Seguros para vehículos municipales

• Planes de Continuidad en la Prestación de los Servicios Públicos

Gerencia de riesgos ante situaciones de crisis

• Mercado asegurador

Precios de los seguros en 2007

• IRPF

Efectos de la reforma en la previsión social de las Administraciones Locales

Perspectivas 2007

- **Ley de Dependencia**
- **Responsabilidad Civil Medioambiental**
- **Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público**
- **Reforma de Ley de Contratos de Seguros**
- **Nuevos riesgos: pandemias**

ENERO

Premios Reina Sofía contra las drogas

Organiza:
Fundación CREFAT

Sinopsis:

La Fundación CREFAT (Fundación para la atención a las toxicomanías de Cruz Roja Española) ha convocado la edición española e iberoamericana de estos Premios en las modalidades de Labor Social, Medios de Comunicación Social y Prevención en el Ámbito Educativo y Comunitario. Cada uno de los Premios está dotado con 6.000 euros, y podrán concurrir personas físicas o jurídicas de nacionalidad española o de cualquier país de la comunidad iberoamericana que presenten trabajos en los que se aborden cuestiones relacionadas con las drogodependencias. El plazo de admisión de los trabajos finalizará el próximo 31 de enero.

Información:
Fundación CREFAT
Teléfono: 91 535 35 45
Web: www.cruzroja.es
Mail: fundaciones@cruzroja.es

I Congreso de la Asociación Española para la Economía Energética

Madrid, 16 y 17 de enero de 2007.

Organiza:
Asociación Española para la Economía Energética (AEEE)

Sinopsis:

Será el marco en el que se celebre la Asamblea General de AEEE. También están previstas varias sesiones paralelas en las que se abordará la actual situación del sector eléctrico y las políticas energéticas.

Información:
<http://wbs.uvigo.es/aeee>

Jornada sobre Buenas Prácticas en Telefonía Móvil y Desarrollo Local

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 2007.

Organizan:
FEMP y AETIC

Colaboran:
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y Federación Canaria de Municipios

Sinopsis:

La jornada, dirigida a electos y técnicos locales con competencia en el desarrollo de programas de innovación tecnológica, implantación de la sociedad

de la información, telecomunicaciones, urbanismo y medio ambiente, tiene como objetivo informar sobre la repercusión de las infraestructuras de radiocomunicación en el desarrollo local, sobre el Código de Buenas Prácticas y sobre el Servicio de Asesoramiento e Información (SATI).

Información:
Teléfono: 91 411 25 63.

II Jornada de Prevención de Riesgos Laborales. Elaboración e implantación de planes de autoprotección de edificios y recintos municipales

Barcelona, 30 de enero de 2007.

Organiza:
Diputación de Barcelona

Sinopsis:

El objetivo de la jornada es conocer las prácticas de elaboración y mantenimiento de los planes de autoprotección en las instalaciones municipales, intercambiar experiencias en el ámbito de la protección de los trabajadores y los ciudadanos ante las emergencias, integrar las buenas prácticas de la prevención de riesgos contra incendios al sistema de gestión local en todos los niveles jerárquicos y fomentar una auténtica cultura de la prevención en las instituciones.

Información:
Teléfono: 93 402 22 22
Fax: 93 402 24 99
Mail: maisnavarn@diba.cat

Feria Internacional de Turismo FITUR 2007

Madrid, del 31 de enero al 4 de febrero de 2007.

Organiza:
Feria de Madrid

Sinopsis:

En su XXVII edición, la Feria de Madrid acogerá la oferta turística nacional e internacional para el próximo año. FITUR estará representada por más de 12.000 empresas participantes y 150.000 profesionales, estableciendo contactos comerciales, definiendo estrategias, y rentabilizando al máximo su presencia en FITUR, foro de desarrollo de negocios. Paralelamente, se celebrarán foros, debates, conferencias, seminarios y ruedas de prensa, en los que participarán numerosas Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas españolas.

Información:
Feria de Madrid.
<http://www.ifema.es/ferias/fitur>

FEBRERO

La Gestión Deportiva Local: problemática actual y tendencias de futuro

Las Palmas, del 14 al 16 de febrero de 2007.

Organizan:
FEMP, Ayuntamiento de Las Palmas y ACAGEDE

Colaboran:
Consejo Superior de Deportes, Cabildo Insular de Gran Canaria, Gobierno de Canarias y FAGD.

Sinopsis:

Analizará entre otros, la tendencia deportiva actual, el tejido asociativo, las concesiones administrativas y la coordinación supramunicipal.

Información:
Comisión de Deportes FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: cultura@femp.es
Web: www.femp.es

Congreso de Recursos Humanos: Ciudad de Almería

Almería, del 14 al 16 de febrero de 2007.

Organizan:
Ayuntamiento de Almería y FEMP

Sinopsis:

Encuentro dirigido a responsables técnicos y políticos de Recursos Humanos de la Administración Pública, el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público y la evaluación de desempeño, entre otros contenidos.

Información:
Departamento de Función Pública y Recursos Humanos FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 54 82
Mail: funcionpublica@femp.es

Foro sobre el Medio Ambiente y el Mundo Local. La ciudadanía participa y debate. Nuestro compromiso con el cambio climático.

Barcelona 15 y 16 de febrero de 2007.

Organiza:
Diputación de Barcelona

Sinopsis:

Este evento está dirigido a los representantes de las Entidades Locales y a los agentes sociales y económicos y a todos aquellos que trabajan en el desarrollo sostenible desde el mundo local. Entre sus objetivos está el de fomentar la participación de todos

los sectores económicos y sociales en el desarrollo de las Agendas 21 Locales y en la realización de los proyectos que se deriven de éstas.

Información:

Teléfono: 93 851 57 77
Mail: forumdiba@lavola.cat

ECOCITY 2007

Barcelona, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007.

Organiza:

Fira de Barcelona

Colaboran entre otros:

Ministerio de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Barcelona, Federación de Municipis de Catalunya y FEMP.

Sinopsis:

Ecocity es el resultado de unir el Salón Internacional de la Energía y el Medio Ambiente, el sector de servicios municipales y equipamientos para las ciudades y la industria. En esta edición, la Sección de la FEMP Red Española de Ciudades por el Clima presentará la Guía de Residuos Municipales de Limpieza Vial que se ha elaborado con el objetivo de aportar a las Entidades Locales un manual práctico de referencia que les ayude en el desarrollo de modelos sostenibles de gestión de residuos, que permita además reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Información:

Web: www.ecocity.es

MARZO

II Congreso Internacional de Actividades Físico Deportivas de Mayores

Málaga, del 1 al 3 de marzo de 2007.

Organizan:

Universidad de Málaga, Ayuntamiento y Diputación de Málaga y Junta de Andalucía

Sinopsis:

A este congreso se calcula que acudirán más de 800 profesionales con la finalidad de constituir un foro de encuentro e intercambio de experiencias sobre los avances producidos en actividades de esta índole. El Congreso incluirá en el proyecto cuatro áreas de conocimiento relacionadas con la salud y la condición física, la didáctica, la gestión y los recursos de actividades, y el lado psico-social de la actividad físico-deportiva.

Información:

Universidad de Málaga
Teléfono. 952 13 11 21
Fax: 952 28 38 00
Mail: info@cimayores-malaga07.com
Web: cimayores-malaga07.com

V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles

Sevilla, del 21 al 24 de marzo de 2007.

Organizan:

Ayuntamiento de Sevilla e ICLEI

Colaboran:

Ministerio de Medio Ambiente, FEMP, Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.

Sinopsis:

La Sección de la FEMP Red Española de Ciudades por el Clima colabora con la V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, cuyos objetivos y metas son acelerar la sostenibilidad local en Europa, iniciar un debate sobre los temas clave derivados de los Compromisos de Aalborg, descubrir las herramientas más recientes, guías y métodos creados, involucrar a la próxima generación, y de acuerdo con el propio lema de esta Conferencia, difundir la sostenibilidad "llevando compromisos a la calle".

Información:

Web: www.sevilla2007.org

IV Encuentro de Juventud: Juventud y Ciudadanía

Albacete, 28 y 29 de marzo de 2007.

Organiza:

ASTE

Colaboran:

FEMP, INJUVE y Ayuntamiento de Albacete

Sinopsis:

Con este encuentro se pretende conocer mejor la realidad de la población joven y sus desigualdades; promover la plena ciudadanía; identificar los modelos de intervención de las políticas de igualdad y de participación en todas las áreas de las Admin. Públicas.

Información:

ASTE
Teléfono: 91 522 02 26.
Mail: aste@infoaste.org
Web: infoaste.org

ABRIL

IV Feria Internacional de Seguridad y Emergencias

Zaragoza, del 25 al 27 de abril de 2007.

Organiza:

Euroseg Eventos

Colaboran:

Ministerio del Interior, Interpol, Europol y FEMP.



Sinopsis:

La IV Feria Internacional de Seguridad y Emergencias, Integra + Seguridad, se ha consolidado como el evento global más profesional y exclusivo del mundo de la seguridad y las emergencias. En el marco de esta cita se celebrarán CONJEPOL (IV Congreso Internacional para Responsables Municipales y Jefes de Policía Local) y el I Foro Abierto de Grandes Ciudades, también se celebrarán DIRSEG (III Congreso Internacional de Directores de Seguridad) y EMERGENCIAS (II Congreso Internacional de Emergencias).

Información:

EUROSEG
Teléfono: 94 449 50 66.
Fax: 94 440 92 29.
Mail: info@integramasseguridad.com
Web: integramasseguridad.com

OCTUBRE

Municipalia

Lleida del 23 al 26 de octubre de 2006.

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo dónde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

Información:

Fira de Lleida
Teléfono: 973 70 50 00
Fax: 97320 21 12
Mail: fira@firadelleida.com
Web: firadelleida.com

Nueva gama de perfilería de Pladur

Pladur ya ha empezado a comercializar su nueva gama de perfiles de acabado en PVC cuya aplicación está especialmente indicada para puntos críticos como esquinas, cantos de placa, arcos, remates especiales y otros, proporcionando mejora en los acabados finales de obra. La gama se compone de cinco tipos de perfiles que se adaptan a las características de las diversas superficies donde se vayan a aplicar. La gama se completa con la cinta de guardavivos de PVC.

La instalación es sencilla, ya que los perfiles se pueden fijar con una grapadora manual.



Premios AUTELSI 2006

La Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, AUTELSI, ha convocado la XI Edición de sus Premios, destinados a reconocer la innovación y la excelencia en el sector, como contribución al desarrollo de la Sociedad de la Información y, sobre todo, para reconocer los méritos y esfuerzos en este campo de entidades públicas, privadas, personas, grupos de trabajo e instituciones.

Las bases de la convocatoria están disponibles en:
www.autelsi.es.

AUSA aumenta su presencia en los Emiratos Arabes

Las ventas de AUSA en los Emiratos Arabes han marcado un importante récord en 2006, tras los acuerdos alcanzados con la firma Kanoo, muy conocida en los países del Golfo y con un enorme potencial en varios Emiratos de esta zona.

La riqueza generada en la región, sobre todo por la explotación de sus recursos naturales, está reactivando sectores en los que AUSA tiene mucho que decir, como por ejemplo el de la construcción, en el que resultan de gran utilidad los dumpers y carretillas de la marca española.



AmbiScene, la propuesta de Philips para iluminación comercial

Philips ha presentado recientemente AmbiScene, un concepto de iluminación flexible especialmente diseñada para entornos comerciales y ayudar a crear experiencias de compra sugerentes y positivas; la iluminación AmbiScene puede cambiar de todas las maneras imaginables y adaptarse las motivaciones del cliente o reforzar la identidad de marca, la presentación del producto o las actividades promocionales.

AmbiScene es el fruto de un dilatado proceso dirigido por Philips para, una vez estudiadas las tendencias socioculturales y los desafíos del sector, canalizar la experiencia propia en fórmulas que contribuyan a superar estos retos.

Guía para la implantación de un sistema de costes en la Administración Local

FEMP

La Guía que se presenta es el resultado de la experiencia compartida entre once Ayuntamientos, sus respectivas Universidades y la FEMP, partiendo del análisis de tres servicios municipales (servicios sociales, deportes y recogida, tratamiento y eliminación de residuos). En la Guía se recogen las pautas seguidas y los resultados alcanzados para llevar a cabo la implantación de un sistema de costes e indicadores en la Administración Local.

Este proyecto, enmarcado en la doctrina de la Nueva Gestión Pública, ha conseguido el objetivo de la elaboración de una tabla de indicadores para la comparabilidad en la Administración Local, en una concepción muy cercana a la experiencia de la Audit. Comisión, ya que es la primera vez que en España se realiza un proyecto consensuado por los gestores y en el que participa el ámbito universitario.

Constituye un documento práctico de obligada lectura para gestores, gobernantes, ciudadanos e instituciones tales como el Tribunal de Cuentas que quieran disponer de una metodología rigurosa para el cálculo y la comparabilidad de los costes de los servicios públicos locales.



Fundaciones

BOE

En esta publicación se recoge un análisis del artículo 34 de la Constitución Española, así como de la Ley de Fundaciones, Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. También el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, Reglamento de Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Real Decreto de 14 de marzo de 1999 sobre reorganización de servicios de la beneficencia particular e Instrucción para el Ejercicio del Protectorado del Gobierno; y finalmente, Legislación complementaria y de Comunidades Autónomas.

Impuesto sobre Actividades Económicas. Tarifas e Instrucción

BOE

Esta publicación analiza los siguientes contenidos:

- Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parcial)
- Real Decreto Legislativo por el que se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto
- Real Decreto Legislativo por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto correspondientes a la actividad ganadera independiente.
- Gestión del Impuesto y delegación de competencias en materia de gestión censal.
- Delegación y colaboración en la inspección el Impuesto.

El agua en tus manos: usos, gestión y nuevas fuentes

Aqualia y Universidad Juan Carlos de Madrid

La obra recoge excelentes trabajos en los que distintos autores explican, cada uno desde el campo de su especialidad, los retos que deben asumir los actores que intervienen en la gestión del ciclo integral del agua, derivados de los cambios que está experimentando la sociedad española. La Directiva Marco del Agua, la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, la gestión en situaciones de sequía, la situación de los regadíos, el cambio de orientación al que se ven obligados las empresas que trabajan en el Sector, o la utilización de aplicaciones matemáticas para lograr un uso más eficiente del agua son, entre otros, algunos de los temas incluidos en la publicación.

Raúl Guerra Garrido

Premio Nacional de las Letras 2006

Me siento "cómodamente extranjero" en todas partes

Escritor madrileño de origen berciano y residente en San Sebastián. Con tantas denominaciones de origen ¿Dónde se siente "en casa"?

La verdad es que yo soy todo eso. Mi familia es del Bierzo, yo nací en Madrid y tengo mi residencia en San Sebastián. Las tres están absolutamente presentes y marcan tres líneas en mi "hecho de escribir". Digamos que me siento "cómodamente extranjero en todas partes".

¿Hasta que punto sus obras son "hijas de sus lugares"?

Cuando uno hace narración realista y se lo toma como obra de arte, se suele dejar la piel y, con ella, el mundo que tiene alrededor; el mundo que yo he tenido ha sido básicamente ese, lo que no impide que alguna otra novela se pueda desarrollar en América o en la Antártida, el paisaje más insólito y más lejano al Bierzo que uno se puede imaginar.

Farmacéutico de carrera, amante de la investigación y, por supuesto, escritor. ¿Qué marca cada una de esas facetas en su vida diaria?

Ahora me ocupo de la literatura. La investigación es un animal que corre demasiado deprisa y, una vez que pierdes el primer tren, es muy difícil engancharse de nuevo.

Premio Nacional de las Letras Españolas 2006. Usted ya ha ganado otros premios y ha sido finalista en algunos muy prestigiosos ¿Cómo se recibe éste al que muchos califican de "el más importante después del Cervantes"?

Es un placer y un orgullo, porque es un reconocimiento a toda la obra, algo que uno no ha pedido y que te otorgan precisamente compañeros cualificados y representantes las Academias de todas las lenguas del Estado; tiene un valor muy especial.

30.000 euros es la dotación del Premio. Una famosa autora, al ganar un premio con una importante dotación económica, dijo que iba a "comprar tiempo" ¿qué comprará usted?

Creo que haré una OPA a ENDESA, y con lo que sobre, otra a Iberdrola o a lo que venga.

Su último libro lleva por título "La Gran Vía es New York" ¿El título es revelador de sus contenidos?

Fue el mejor título que se me ocurrió, porque es muy metafórico de esa calle de Madrid. Los madrileños siempre la llamaron Gran Vía; aunque durante muchos años se llamó en realidad Avenida de José Antonio, o Avenida de los Obuses, durante la Guerra Civil, o Conde de Peñalver, en años anteriores, nadie la llamó nunca con esos nombres. La Gran Vía fue el corte que separaba el Madrid de los Austrias de la modernidad. Y esa frase, "La Gran Vía es New York", fue la expresión de asombro que Ilya Ehreburg, el famoso escritor ruso, dijo durante la Guerra Civil, admirado ante esa calle en la que durante mucho tiempo estuvo situado el edificio más alto de Europa, que fue el de Telefónica.

Novela negra, historia y también ensayo en su obra

Haga lo que haga, al final se convierte en novela. Incluso cuando intento hacer un mínimo ensayo, al final se convierte en un hecho narrativo. Los novelistas nos expresamos con anécdotas con categoría de metáfora, más que con ideas.

¿Prepara ahora una nueva novela?

Estaba "empezando a acabar" una, pero el Premio me ha llegado un poco como aluvión. Me gustaría tenerla terminada en primavera, a ver si es posible cumplir plazos ★



© Joseerra Santamaría

Nacido en Madrid en 1935, Raúl Guerra Garrido se doctoró en Farmacia y se estableció en San Sebastián en 1960, ciudad en la que ha ejercido como farmacéutico. En 1969 publicó su primera novela, "Ni héroe ni nada", a la que siguieron en años posteriores "Cacereño", "El pornógrafo" y "¡Ay!", que le valió el Premio Ciudad de Oviedo. En 1976 ganaba el Premio Eugenio Nadal con "Lectura insólita de "El Capital"", y en 1984 quedaba finalista en el Planeta con "El año del wólfram"; posteriormente, recogería el Premio Novela Negra de Gijón por "Tantos inocentes". Es también autor de "El Síndrome de Scott", "El otoño siempre hiere" y, más recientemente, de "La Gran Vía es New York". A finales del pasado año, el Ministerio de Cultura le galardonó con el Premio Nacional de las Letras 2006, por el conjunto de su labor literaria.

recogida automática de residuos



45 años de una tecnología radicalmente moderna



Olof H Holstrom inventor del sistema de recogida automática de residuos
y Director General de Centralsug AB en 1958

 **envac**
AUTOMATED WASTE COLLECTION
www.envac.es



Soluciones Integrales

Servicios Especializados para la Administración

INSTALACIONES.

- Bibliotecas
- Auditorios
- Salas de juntas
- Despachos y oficinas
- Comedores
- Aulas
- Polideportivos
- Campos de fútbol
- Aire acondicionado

SUMINISTROS.

- Material de oficina
- Uniformidad para policías, bomberos,...
- Material fungible
- Maquinaria especializada
- Mobiliario



Solicite nuestro catálogo
" Uniformidad para policía"
Tel. 902 200 720



El Corte Inglés

DIVISION COMERCIAL

e-mail: division_comercial@elcorteingles.es
<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>
Atención al Cliente: Tel. 902 200 720